

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### CARBONETTI ÁNGEL MIGUEL S/EXTENCIÓN DE QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 1 de Bahía Blanca, hace saber que la martillera María Pía Cipulli Di Paolo, martillera y corredora pública, colegiada n° 1694 C.M.B.B con domicilio electrónico 27305478488@cma.notificaciones, designado en expte. N° 90130 en autos "Carbonetti Ángel Miguel s/Extensión de Quiebra", decretese la venta en pública subasta electrónica del Cincuenta por Ciento (50 %), del inmueble cuyos datos son; cochera ubicada en calle Av. Colón 263 de la ciudad de Bahía Blanca (007), cochera N° 98, matrícula 34224/98, Circ.: I; Secc.: A; Mza.: 77; Parc.: 11-C; Sparc.: 98; Partida: 122735. La subasta se llevara a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 11:00 HS., Y FINALIZACIÓN EL DÍA 5 DE MARZO 2024 A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Estado de ocupación: alquilada, conforme mandamiento de constatación (de fecha 14-12-2022) obrante en expediente. Base de subasta y cuadro de tramo: La base de subasta será la de las dos terceras partes de la valuación fiscal vigente del bien referido, al momento de realizarse la misma (art. 566 del C.P.C.C.), la que se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial anteriormente mencionada, en un monto equivalente al 5 % de la base y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Dicho monto asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000). Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del C.P.C. art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del C.P.C.C.; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604. Visita al inmueble: Se llevará a cabo la exhibición del inmueble el día 6 de febrero 2024 de 11:00 hs. a 12:00 hs., en el lugar a subastar, (sito Av. Colón 263, Bahía Blanca). Cuenta judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Numero de cuenta, el cual es: 6206-5069684, el N° de CBU es: 0140437527620650696847, del Banco Pcia. de Bs. As. Sucursal tribunales (6206). Comisión: Facúltese al martillero a exigir el 3% de comisión a cargo del comprador, mas el 10% en concepto de aportes previsional a cargo del comprador, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Saldo del precio: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta del art. 38 del Ac. 3604/12- en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso. Título de propiedad del bien: Se deja constancia que ya se ha inscripto como segundo testimonio el título de propiedad conforme se desprende del informe de dominio mencionado, el que obra a foja 545/553. Acta de adjudicación: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, la que será Suscripta por la Actuaría del Juzgado, se fija primera audiencia dentro de los cinco (5) días de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito o transferencia pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Asimismo, podrán intervenir en el acto el fallido y la sindicatura. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por

parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.). Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 C.P.C.C. y art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 C.C.P.C.). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Postor remiso: En caso de no presentarse el comprador a la primera audiencia fijada, se lo considerará postor remiso en los términos del art. 585 del CPCC, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 C.P.C.C.; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del R.G.S.J. de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Martillero interviniente: María Pía Cipulli Di Paolo, domicilio constituido Pellegrini n° 57 de Tres Arroyos, Tel: (02983) 518094 CEL (02983) 544978. Bahía Blanca, noviembre 2023.

dic. 5 v. dic. 12

### **ACOSTA ADELQUI ALFREDO ARNALDO C/MARTINELLI MARCELO GUSTAVO S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto Judicial Azul comunica que en autos "Acosta Adelqui Alfredo Arnaldo c/Martinelli Marcelo Gustavo s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", expte. N° 4990, se ha dispuesto la subasta del 100% indiviso de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría, identificado como Circ. I, Secc B, Manz. 116, Parcela 5a, pda. 078-36691, Matrícula 8362. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 25/03/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 11/04/2024 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores: 20/03/2024 a las 12:00 hs. Se trata de una construcción casa de dos plantas, ubicada en el microcentro de la ciudad de Olavarría. La misma consta de sala de recepción, luego se ingresa al living-comedor, cocina, un baño, patio y churrasquera que se utiliza también como lavadero. En un primer piso consta de dos dormitorios, un baño amplio y terraza. El estado es bueno. Ocupada por inquilinos. Impuestos serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Base: \$ 959.994. Depósito en garantía: 48.000. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta judicial de autos N° 6379-27-527555/4 y CBU: 01403372 27637952755549, CUIT 30-70721665-0 del Banco de la Prov. de Bs. As. a la audiencia de adjudicación 25/04/2024 a las 12 hs. por teams deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 5% sobre el total del precio de venta (2,5% a cargo de cada parte), más el 10% de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador) la que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales [https://drive.google.com/file/d/1poGdvaEwIHd9HDnPi8apTnV5usl\\_DIN/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1poGdvaEwIHd9HDnPi8apTnV5usl_DIN/view?usp=sharing) Martillero interviniente: Tusi Silvina Lorena - L° VI F°40 del DJA Mat. 1449, domicilio R. S. Peña N°4103 de Olavarría, tel. 02284 15477982, domicilio electrónico constituido 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico [tusi\\_silvina@hotmail.com](mailto:tusi_silvina@hotmail.com). La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Olavarría, noviembre de 2023. Tonetto Eliana Belen. Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 12

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/YADIA AYELEN ALAIS S/EJEC. PREND.**

POR 2 DÍAS - Autos: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Yadia Ayelen Alais s/Ejec. Prend." (Expte N.º 125737) trámite ante el Juzg. en lo Civil y Com. N° 7 Dtal. Rematará en forma electrónica, al contado, sin base y al mejor postor, un automotor marca Chevrolet tipo Sedan 3 puertas, modelo Celta LS 1.4N AA dir, motor marca Chevrolet N° T70059870, chasis marca Chevrolet N° 9BGRG0850EG199622, dominio NFF 445; Exhibición: 09/02/2024 de 11:00 a 12:00 hs, en calle Lamadrid 4732 de Mar del Plata. INICIO: 22/02/2024 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZA: 07/03/2024 A LAS 10:00 HS. Dep. en garantía: (\$54.190). Precio de reserva: (\$722.533). Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72:00 hs. antes al inicio de la puja virtual. Acta adjud. 15/04/2024 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado sito en Alte. Brown 2257 de Mar del Plata, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. (Deuda ARBA al 19/9/2023 \$255.190,80) Saldo de precio: Deberá ser depositado al quinto día de aprobada la subasta, descontando el depósito en garantía. Comisión martillero: 10 % del precio de venta, más el 10 % en concepto de aportes previsionales, monto que deberá ser depositado dentro de los tres días de aprobada la subasta. Se prohíbe cesión de derechos y acciones del boleto. Permite compra en comisión, debiendo ser dicha compra ratificada en escrito firmado por comitente y comisionista dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 582 CPCC. Impuestos: La subasta se realiza libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. Mar del Plata, de 2023. Boado Andrés. Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 12

**REPETTO MARIA CAMILA C/CRISTIANI ROBERTO Y OTROS S/DILIGENCIAS PRELIMINARES**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Zárate-Campana, que en autos "Repetto Maria Camila c/Cristiani Roberto y Otros s/Diligencias Preliminares", expte. N° 21963, hace saber que el Martillero Christian Omar Villanova - CMZC N° 519 - T° I - F° 173, teléfono 3489-571802, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 50 % del inmueble ubicado en calle Saavedra entre las calles Viraró y el lote 2884d y lindante con la parcela 2887 del paraje Loma Verde del partido de Escobar, cuyos datos catastrales son Circunscripción XI Parcela 2884e con una superficie de 49.880 m2 es decir 4 Hectáreas 98 Áreas y 80, Matrícula 47885, Partida 118-42316, c/todo lo adherido y plantado, excluyéndose los bs. muebles que se encuentren en su interior, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agreg. 20-03-2023: desocupado. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. Base y 1º tramo de puja: U\$S124.625. Sigüientes tramos de puja: U\$S6.231,25 c/u. Deposito. en Gtia: U\$S6.231,25 INICIO: 01/03/2024 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes FINALIZA EL 14/03/2024 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de su ampliación (art. 42 Ac.3204/2012 SCBA). Fecha máxima de acreditación de postores 27/2/2024. Depósitos: Cta. en dólares Bco. Pcia. de Bs. As. N° 0000134/8 CBU 0140036628710300013487. Si se efectuare una compra en Comisión, se deberá denunciar el nombre del comitente y encontrarse ambos -comitente y comisionista- inscriptos y ratificar en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 582 C.P.C.C. Deudas: ARBA: Al 20/11/2023- \$0,00. Mun. Escobar: Al 20/11/2023- \$0,00; todas a cargo del comprador. Audiencia Acta de adjudicación: 22/03/2023 a las 11:00 hs., la cual podría suplirse por la presentación por escrito del adquirente, siempre y cuando se encuentren cumplidos los recaudos dispuestos por el artículo 38 Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA, concurrirán Martillero y Adjudicatario el que en dicho acto deberá acreditar su inscripción a la subasta, cod. de postor, depto. en gtiá., el depósito del 10 % en concepto de seña, el pago de los honorarios del martillero 5 % del valor de la venta con más 10 % sobre estos en concepto de aportes previsionales, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta. Saldo de Precio: deberá abonarse al 5º día de celebrada el acta de adjudicación y aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.). Día y horario de visita: 20/02/2024 de 11:00 a 12:00 hs., Asimismo, se hará saber que en la diligencia de constatación presentada en el expediente el 21-3-23 consta la descripción y fotografías del inmueble y podrá accederse a ellas a través de la MEV. Observaciones: Se hace constar que la presente ejecución de honorarios profesionales se encuentra exenta del pago de todo gravamen fiscal, tasa de Justicia, contribución, aportes previsionales, bono de la Ley N° 8480, como también de toda tasa que existiere para contestar pedidos de informes y/o diligencias en cualquier organismo público o privado, sean de orden, municipal, provincial y nacional, ello, sin perjuicio de incluirlos en la liquidación definitiva a cargo del obligado al pago (art. 58 Ley 14967). Zárate, diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 13

**EDICTOS**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Marcos, secretaria a cargo del Dr. Ricardo Martin Conti, hace saber que en los autos caratulados "Palacios Elbio Ricardo s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 74162), con fecha 3 de noviembre de 2023, se ha decretado la Quiebra de ELBIO RICARDO PALACIOS, DNI 33.645.617, CUIL 20-33645617-8, con domicilio real en Hipolito Irigoyen 206, Gral. Conesa, Pdo. de Tordillo, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. María del Carmen Natoli, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 28 de diciembre de 2023, de optarse por verificación presencial, se efectuará en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., previo solicitud de turno al Celular 2241-688781 o correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar; de optar por verificación electrónica, se enviará al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de marzo de 2024 e informe general el día 30 de abril de 2024. Dolores, noviembre 2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ROJO AGUSTINA AYLEN, DNI n° 41.767.617, que recuerda, de 22 años de edad, sin apodo, que sabe leer y escribir, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, empleada, nacida el día, 14 de marzo de 1999 en Luján, hija de padre desconocido y de Valeria Soledad Rojo (v), con domicilio en Martínez 1336, Barrio Zapiola, de Luján (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-822-2018 (7134), "Rojo Agustina Aylen s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravado por Cometerse en El Interior de Un Lugar de Detención en Grado de Tentativa": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado con fecha 9/8/2021, sin existir constancia alguna que acredite que la encausada haya cometido un nuevo delito ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes arriados a la causa. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver escrito de fecha 22/9/2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Rojo Agustina Aylen en orden a los delitos de Suministro de Estupefacientes a título gratuito agravado por cometerse en el interior de un

lugar de Detención en grado de tentativa y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose a la nombrada y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva, Juez. Ante mí: Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrada. 27/9/2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Novelli Erika Marcela s/Quiebra (Pequeña) N°: E-115815, se decretó la Quiebra de NOVELLI ERIKA MARCELA, (DNI 24.117.748), con domicilio en calle Irigoyen N° 565 "I", de la ciudad de Coronel Dorrego, ordenando a la fallida y a quienes detenten bienes de aquélla los entreguen al síndico Gustavo Norberto Filippini, con domicilio en calle Alsina 95 piso 8º ofs.1 a 3 de ésta ciudad. Se prohíbe a la fallida hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 28 de febrero de 2024, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. María Damiana Frías, Secretaria.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional Nro. 4323 seguida a -Aranda Leandro Damian y Otros por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MARCOS DANIEL BENITEZ resulta ser: de nacionalidad argentina, titular del DNI 33.934.192, nacido el 21/07/1986, instruído, soltero, hijo de Luciano Benitez y de Limpia Concepción Vega, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I. Sin perjuicio de lo dispuesto con fecha 28 de septiembre del corriente año y atento lo resuelto en el marco del incidente de excarcelación que corre por cuerda, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Benitez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.), como así también, intímesele a que en igual término acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso con el objeto de regularizar su situación, ello bajo apercibimiento de serle revocado el beneficio oportunamente concedido (arts. 76 bis del C.P., 404 y cc del C.P.P. y 222 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). II. Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensa Técnica". Fdo. Graciela Angriman. Juez (PDS). Secretaría, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Dr. Hector Lujan Iacomini, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 17 de noviembre de 2023, se ha abierto el concurso preventivo de TECNO NIKKEI S.A., CUIT 30-64527804-2, habiendo sido designado síndico el Cr. Gustavo Adolfo Semacendi, con domicilio en calle 5 N° 421 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs y de 15 a 19 horas., a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 21 de febrero de 2024 al mail: semacendi@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado. Observaciones a los créditos se podrán presentar al síndico hasta el día 6 de marzo de 2024. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Adolfo Semacendi, DNI: 13.908.630, CUIT: 23-13908630-9, CBU: 0140029803505503826551. Se deja constancia que el 20 de marzo de 2024 y el 24 de abril de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Audiencia informativa el día 14/08/2024 a las 10:30 horas. La Plata, 30 de noviembre de 2023. Dr. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 12, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Wolosewicz Marisa s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 38666, con fecha 16 de diciembre de 2021, se ha decretado la Quiebra de MARISA WOLOSEWICZ, DNI: 25.160.851, CUIL: 27-25160851-8, con domicilio real en calle 38 nro. 5064, Berisso. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 09 de febrero de 2024, en el domicilio legal del síndico Cra. María Lucrecia Echeberría, calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., debiendo solicitar previamente turno a: correo electrónico: "consulpyano@hotmail.com", y/o telefónicamente Celulares 221-4817936, 221-5085628. De corresponder abonar arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta titular de la sindicatura, Banco de la Pcia de Bs. As. Nro. de cuenta 5030-535526/5, CBU: 0140084703503053552656. Se fija hasta el día 29 de febrero de 2024, para que cualquier interesado formule observaciones a los legajos verificadorios. Se presentará informe individual de créditos el día 27 de marzo de 2024 e informe general el día 29 de abril de 2024. La Plata, 27 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Santiago Daniel Márquez, por medio del presente, notifica al encausado FABIAN NICOLAS MEDINA, de la resolución

de fecha 22 de agosto de 2023, que a continuación se transcribe "/mas de Zamora, 22 de agosto de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 1155-18 (R.I. 7774/7), seguida a -Medina, Fabián Nicolás, en orden al delito de Robo Agravado por Comisión con Efracción en Grado de Tentativa-, que tramita por ante este Tribunal en lo Criminal N° 7 Departamental. Y Considerando: Que con fecha 4 de abril del 2022 se dispuso la suspensión de juicio a prueba por el término de un año en favor del causante Medina Fabián Nicolás, por los motivos a los que me remito en dicho resolutorio en honor a la brevedad. Que habiendo operado el plazo establecido en la resolución de mención, se libraron oficios al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia, a fin de actualizar los antecedentes del causante, no surgiendo de dichos informes que el encartado haya cometido un nuevo delito durante el transcurso del plazo probatorio (Ver. actuaciones del 4/5/2023 y 11/7/2023). En otro orden, con fecha 26/8/2022 el Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, informó a esta sede que el inculcado no se presentó ante ese organismo a fin de dar cumplimiento con las obligaciones que le fueran impuestas ante esa entidad. Posteriormente mediante el informe actuarial de fecha 12/9/2022, se certificó que el inculcado se encontraba detenido a disposición del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 25 de Capital Federal, en el marco de la causa 2477/2014 (R.I. 4730) carátulada Medina Fabián Nicolás en orden al delito de Robo Calificado por Su Comisión por Arma en Grado de Tentativa y Agravado por La Participación de Un Menor de 18 Años de Edad en Calidad de Coautor, proceso que resulta ser de fecha anterior al inicio de estos actuados. Que con fecha 21/4/2023 la defensa técnica del inculcado acompañó una constancia de donación por parte de su asistido. Que habiéndose corrido vista al Ministerio Público Fiscal, con fecha 14/7/2023 el Ministerio Público Fiscal a cargo de la Dra. Verónica Pérez, solicitó la extinción de la acción penal seguida al causante y su sobreseimiento argumentando "...luego de un pormenorizado análisis de la presente, en particular de informe actuarial que da cuenta del cumplimiento de las obligaciones impuestas y las vicisitudes que llevaron a la no comparecencia del inculcado, en condiciones en que estaba imposibilitado de hacerlo, lo cual no pueda resultar ajeno a esta parte, y, en virtud que se ha cumplido el término de la suspensión del proceso a prueba dispuesto y conforme las constancias existentes en autos en dicho.... período el encartado no ha cometido nuevos delitos y ha cumplimentado las reglas de conducta impuestas, este Ministerio Público entiende que se encuentran reunidas las condiciones exigidas por el art. 76 ter párrafo 4º del Código Penal, por lo cual corresponde declarar extinguida la acción penal a su respecto y proceder conforme lo estipula el art. 341 del C.P.P. dictando su Sobreseimiento, lo que así solicito. "Ahora bien, en atención a lo reseñado precedentemente, no surgiendo de los informes de antecedentes la comisión de un nuevo delito parte del mismo, entiendo al igual que la acusación, la aplicación de la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, por lo que corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal que se le siguiera a Medina Fabián Nicolás, Nacionalidad Argentina, nacimiento 20 de abril de 1994, hijo de Miguel Angel y Maria Soledad Calengo, DNI: 38.938.027, domicilio: Río Cuarto N° 1810 entre Costa Rica y Quito de la localidad Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, en orden al delito de robo agravado por comisión con efracción en grado de tentativa, por el hecho ocurrido el día 10 de febrero de 2018 en la localidad de Tristán Suarez, partido de Ezeiza (artículos 76 ter. y 59 inc. 7 del Código Penal). II) Sobreseer a Medina, Fabián Nicolás, -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 1155-18 ( Reg. Int. N° 7774/7), en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese...." Fdo. Dr. Santiago Daniel Márquez, Juez, ante mi: Mariano Grandoli, Auxiliar Letrado. Secretaría, 30 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a JORGE LEONEL SAUCEDO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-3809-21 (N° interno 8032 ) seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "/field. Atento lo informado precedentemente, notifíquese al encartado Jorge Saucedo de la Extinción y Sobreseimiento por intermedio de edictos, los cuales se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "/field, 23 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-3809-21 (N° interno 8032) seguida a Saucedo Jorge Leonel por el delito de robo en grado de tentativa, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde Declarar la Extinción de la Acción Penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-3809-21 (N° interno 8032) respecto a Saucedo Jorge Leonel a quien se le imputara el delito de Robo en Grado de Tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 3 de marzo de 2021 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Saucedo Jorge Leonel, titular de DNI N° 45.007747, apodado "Tegu", soltero, de nacionalidad argentino, ayudante de albañil, nacido el día 24 de septiembre de 2002, en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Jorge Eduardo Campos y de María Isabel Saucedo, domiciliado en calle Tinogasta 910 de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4760165, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1607335 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese y comuníquese. Fecho, resérvese en casillero de condena en relación al consorte de causa Claudio Ezequiel Saucedo". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, hace saber que con fecha 17/10/2023, se ha decretado la Quiebra de PAIVA WALTER DARIO, DNI 34.074.180, Expediente 47.222. Se fija como fecha limite hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos el día 06/02/2024, ante el Síndico Cr. Hermida Marcelo R. con domicilio en la calle Tucumán N° 1299 de Banfield, de lunes a viernes de 10 a 15 hs. (coordinar al cel. 2215751915. Se determina los

días 06/05/2024 y 06/06/2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo [glarrus@hotmail.com](mailto:glarrus@hotmail.com) y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 2590074520055633430106, Caja de ahorro en pesos 0556334-301/0, Banco Itaú, Titular Marcelo R. Hermida, CUIT 20147961104. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sr. MIGUEZ SERGIO ARIEL y YASINSKIY CRISTIAN ALEJANDRO, Sres. ZANNINI AGOSTINA y ZANNINI ALFREDO, herederos de la Sra. DOLORES BARREIRO y del Sr. DOMINGO GALLO, Sres. JORGE EZEQUIEL LEGUIZAMON, BRISA MICAELA RODRIGUEZ, YAMILA JUDITH LEGUIZAMON y RUBÉN MARIANO OJEDA, Sras. STELLA MARIS ALBORES y MAGDALENA CAPO en causa N° 19099 seguida a -Peluffo Walter Adrian- la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sr. Miguez Sergio Ariel y Yasinskiy Cristian Alejandro, Sres. Zannini Agostina y Zannini Alfredo, herederos de la Sra. Dolores Barreiro y del Sr. Domingo Gallo, Sres. Jorge Ezequiel Leguizamon, Brisa Micaela Rodriguez, Yamila Judith Leguizamon y Rubén Mariano Ojeda, Sras. Stella Maris Albores y Magdalena Capó, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, hace saber que en los autos caratulados "Rios Gabriela Alejandra s/Quiebra (pequeña)", Expte. 73420, con fecha 26 de junio de 2023, se ha decretado la Quiebra de GABRIELA ALEJANDRA RIOS, DNI: 36.476.482, CUIL: 27-36476482-6, con domicilio real en calle Paseo 117 nro. 3032 B. Monte Rincón, Villa Gesell. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante la síndico la Cra. María del Carmen Natoli, hasta el día 20 de diciembre de 2023, de optarse por verificación presencial, en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 2241-688781 ó correo electrónico: [estudiobellocc@yahoo.com.ar](mailto:estudiobellocc@yahoo.com.ar); de optar por verificación electrónica, al correo electrónico [consulpyano@hotmail.com](mailto:consulpyano@hotmail.com), enviando el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo pdf. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. El plazo para formular observaciones es hasta el 14 de febrero de 2024. Se presentará informe individual de créditos el día 02 de mayo de 2024 e informe general el día 09 de octubre de 2024. Dolores, 28 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JOSÉ LUIS VERMUDES (DNI N° 44.380.413), soltero, domiciliado en calles Ricardo Rojas y Florida del Barrio "Ameghino" de la Localidad de Luján -B-, TE. celular 02323-677429, ocupación changarín, argentino, nacido el 22 de agosto de 2000, en la Ciudad de Luján -B-, hijo de José Luis y de Zulma Patricia Costa) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1115-2023 (10027) "Vermudes José Luis s/Robo Simple en Luján (B) (IPP 09-01-002095-23) y agregada N° ME-1197-2023 (10036) "Vermudes José Luis s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Luján (B), (IPP 09-01-002693-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a WALTER JESUS BRANDAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), en la causa N° 07-00-49511-21/00 (nº interno 8631 ) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 1 de diciembre de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Brandan Walter Jesus por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Lujan Benitez, comunica por cinco días que el 21 de noviembre de 2023, se ha declarado la Quiebra de SOSA MARIA ALEJANDRA, DNI 31.885.680, CUIL 27-31885680-5, de tramite bajo la caratula "Sosa María Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 62.178, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfono de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán

presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 9 de febrero de 2024 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 28 de febrero de 2024. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 28 de marzo de 2024 y el 30 de abril de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, noviembre de 2023. Dra. María Lujan Benitez. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a CARLOS FABIÁN TRIGUERO, en causa N° PP-07-00-079710-11/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, a los 30 días del mes de noviembre de año 2023 (...) Decido: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal y Sobreseer totalmente a Carlos Fabián Triguero en orden a los delitos de Secuestro Extorsivo Agravado por Haber Logrado su Propósito, Por Ser Cometido Contra Un Menor de Edad, por El Número de Intervinientes y por El Empleo de Armas." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 30 de noviembre de 2023 (...) Tengo en cuenta que no se ha podido ubicar a lo largo de la investigación a Carlos Fabián Triguero, y es por ese motivo es que procedo a notificarlo de su sobreseimiento mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial Departamental". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Banfield, 30 de noviembre de 2023

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2243 (I.P.P. N° 10-01-001350-20/00) seguida a Gastón Nicolás Brandan por el delito de Robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GASTÓN NICOLÁS BRANDAN, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Hugo del Carril N° 2777 de la localidad Mariano Acosta, partido de Merlo, nacido el día 07 de julio del 1996 en la localidad y partido de Merlo, titular del DNI N° 40.075.820, hijo de Lorena Brandan (v) y de Antonio Leguiza (f), instruido, habiendo cursado los estudios secundarios incompletos. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón. (...) III. Consecuentemente cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gastón Nicolás Brandan (...)" Graciela Julia Angriman -Jueza- por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 01 de diciembre de 2023. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATÍAS JOSÉ VELAZQUEZ, DNI 33427101, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 29/09/1987, hijo de Carlos José Velazquez y de María Cristian Gonzalez, con último domicilio conocido en calle Jujuy nro. 233 B° Mitre, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1410-2022, IPP-IPP PP-16-00-011569-21/00, caratulada: "Velazquez Matías José -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, diciembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Leveratto y el silencio por parte de la Señora Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Velazquez Matías José, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1410-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1410-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, diciembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN PABLO MILICICH, DNI 30803805, nacido en San Isidro, pcia. de Bs. As, el 01/02/1984, hijo de José Próspero y de Alicia Isabel Morales, con último domicilio conocido en calle Ramella Nro. 2620 Morón, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5912, IPP-IPP PP-16-00-000126-20/00, caratulada: "Milicich Juan Pablo, Lesiones Leves Calificadas (Dos hechos), Amenazas, Amenazas Calificada, Hurto, Resistencia a la Autoridad y Daño, Capitán Sarmiento", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "... En virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y de lo informado por la Señora Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Milicich Juan Pablo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el

término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5912 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Lesiones Leves Calificadas, Hurto, Amenazas Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5912. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, noviembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. SANDRA LUCERO con domicilio en calle Falucho 7848 de esta ciudad, en causa nro. 19270 seguida a -Banda Gatica Lucas Ezequiel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 03 de octubre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándose que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de diciembre de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. SUSANA DE SOTO, cuyo domicilio actual es desconocido, en causa nro. 19434 seguida a Lettieri Di Lauro Jonathan Nazareno por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de Noviembre de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándose que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea



intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1º de diciembre de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - La Dra. María Marcela Meregoni, Magistrado Suplente provee por Resolución de la Excm. Cámara de Apelaciones Dptal., Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 13/11/2023 se ha decretado la Quiebra de la sra. MELLADO ROSE MARIE, (DNI 30.025.420, CUIT 27-30025420-4) con domicilio en calle González Chávez 1940, de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 21/03/2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Se fija la fecha del 08/05/2024 hasta la cual el Síndico debe presentar del Informe Individual y hasta el 19/06/2024 para la presentación del Informe General. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado C.P. María Irene Lavarello quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1º "A" de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., Tel. (0223)474-7739. Cel. 2235259912, E-mail: [estudiojewkes@gmail.com](mailto:estudiojewkes@gmail.com). Mar del Plata, noviembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, sito en la calle Intendente Pedro Whelan N° 671 de General Rodríguez, en los autos caratulados "Biurrarena Rural S.A. s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° MG 7653/2019), hace saber por cinco días, que se ha decretado la Quiebra Pequeña de BIURRARENA RURAL S.A. (CUIT 33-71467222-9), Síndico: Claudio Fabián Tayar Barrios, con domicilio en la calle Sarmiento N° 848 5º piso Oficina "C", de la localidad de Morón, pcia. Buenos Aires, domicilio 20206469340@cce.notificaciones intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel, los entreguen al Síndico Contador y dejándose constancia que se ha fijado el día 16 de febrero de 2024, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (dictado el 07/09/2022 y confirmado por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes el 09/11/23) y posterior a la presentación del concurso preventivo (01/04/19) debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 01/04/24, para la presentación del pertinente informe individual; y el día 15/05/24, para la presentación del informe general. Poner en conocimiento de los terceros de la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5º. de la Ley 24.522. Pamela Verónica Gomez Del Moro, Secretaria. Gral. Rodríguez, 1 de diciembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Travi Basualdo Lorenzo Juan De Dios Pedro s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 130434, se resolvió con fecha 23-10-2023 decretar la Apertura de Concurso Preventivo del patrimonio del fallecido Sr. LORENZO JUAN DE DIOS PEDRO TRAVI BASUALDO (DNI 17.977.327) con último domicilio real en calle 23 Número 989, piso 8 Db. 4 de la ciudad de Miramar, partido de General Alvarado. Se fija hasta el día 23-2-2024 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (20-10-2023), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Guillermo José Haddad, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h. Envío, en formato PDF, de pedidos de verificación e impugnaciones al domicilio electrónico [travibasualdolorenzo130434@gmail.com](mailto:travibasualdolorenzo130434@gmail.com). Mar del Plata.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Negri Nicolás Jorge, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 23 de noviembre de 2023, se ha abierto el Concurso Preventivo de RENVERS S.A., CUIT 30-70847702-4, habiendo sido designado síndico el Cr. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 horas, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 19 de febrero de 2024 al mail: [ignaciobergaglio@gmail.com](mailto:ignaciobergaglio@gmail.com), los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado. Observaciones a los créditos se podrán presentar al síndico hasta el día 4 de marzo de 2024. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 3 de abril de 2024 y el 16 de mayo de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Audiencia informativa el día 30/08/2024 a las 10:00 horas. Vencimiento periodo exclusividad el día 9 de septiembre de 2024. La Plata, noviembre de 2023. Dr. Guerreiro Pablo Nicolás, Auxiliar Letrada.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5964 (I.P.P. N° 13-01-5872-19), seguida a WALTER ROMÁN GUEVARA, por los delitos de Desobediencia (dos hechos), Amenazas y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, todos ellos en concurso real

entre sí (arts. 55, 149 bis, 189 bis inc. 2º primer párrafo y 239 del C.P.), a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2023. Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 5964 por la muerte del imputado Walter Roman Guevara (Art. 59 inc. 1º del C.P.). II.- Sobreseer total y definitivamente a Walter Román Guevara, naturalizado argentino, nacido el día 9/3/1954 en Uruguay, hijo de Walter Guevara y de Érica Romana, con domicilio en calle Av. Otto Bemberg N° 4691 esquina 147 de Berazategui, conforme art. 323 inciso 1º del C.P.P. y conc. del C.P.P. III.- Regístrese, notifíquese a las partes y publíquese por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fecho, comuníquese y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5385 (I.P.P. N° 13-01-8646-19), seguida a CAROLINA PAOLA WAIDELICH, por el delito de Desobediencia, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2023. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5385 seguida a Carolina Paola Waidelich por el delito de Desobediencia, de conformidad con lo normado por los arts. 239 del C.P. y arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Carolina Paola Waidelich, titular de Documento N° 27.313.912, de nacionalidad argentina, nacida el día 07 de mayo de 1979 en la localidad y partido de Quilmes, hija de Ubaldo Waidelich y de Delia Beatriz Serdiuck, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 05 de agosto de 2019 (arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes y a la imputada por medio de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. Por último, comuníquese y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ESTEBAN RAUL SCHMIDT, DNI 26126702, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 22/11/1977, hijo de Víctor Raul Schmidt y de María Cristina Ledesma, con último domicilio conocido en calle Miró N° 292 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1504-2022, IPP PP-16-00-010499-20/00, caratulada: "Schmidt Esteban Raul -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21 de noviembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 14 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Esteban Raul Schmidt, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-1504-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N°. SN-1504-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, diciembre de 2023.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 2287 "Agüero Adrian Emmanuel s/Desobediencia - Daño", (IPP 03-00-4286-23), J. Gtías 3, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a AGÜERO ADRIAN EMMANUEL cuyo último domicilio conocido era en calle Gatti 1092, de la ciudad de Dolores, la resolución dictada por éste Tribunal el 01/12/2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: 1) Hacer lugar al recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Mario Perez 2) Revocar la resolución dictada por el Sr. Juez de Garantías Dr. Gastón Giles, en fecha 18 de octubre de 2023, mediante la cual dispone: "... Sobreseer totalmente a Agüero Adrian Emmanuel, DNI 46.343.591, que memoriza en este acto, argentino, nacido el día 16/12/1992 en la localidad de San Francisco Solano, de 30 años de edad, que sabe leer y escribir, ocupación empleado del Matadero de la ciudad de Dolores, de estado civil soltero, domiciliado en calle Gatti N° 1092 de la localidad de Dolores, Tel. 2245-560109, hijo de Inés Agüero (v), por suponérselo autor penalmente responsable del delito de desobediencia en concurso real con daño, previsto y sancionado por los arts. 239, 183 y 55 del Código Penal, por no haberse podido justificar el cuerpo del delito en su faz objetiva sistemática (atipicidad), ello de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3 del C.P.P." y 3) Disponer la elevación a juicio de los actuados, respecto del imputado Adrian Emmanuel Agüero, por los delitos que han sido calificados como "Desobediencia y Daño" en concurso real, previstos y sancionados por los arts. 239, 183 y 55 del Código Penal, considerando que corresponde su juzgamiento ante el Juzgado Correccional que corresponda. (art. 21, 210, 335, 336, 323 " a contrario", 421, 434, 439 y concs. del C.P.P., 239, 183, 55 y 45 del CP)". Diaz Jaime Adalberto. Auxiliar Letrado de Cámara de Apelación.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 12, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Maidana Sergio Emmanuel s/Quiebra, (Pequeña)", expte. LP-73186-2021, con fecha 15 de marzo de 2022, se ha decretado la Quiebra de SERGIO EMMANUEL MAIDANA, DNI: 32.393.816, CUIL: 20-32393816-5, con domicilio real en calle 58 N° 912, La Plata. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 15 de febrero de 2024, en el domicilio legal del síndico Cra. Angela Elma Miletí, calle 57 N° 632, piso 3º "A", La Plata, de lunes a

viernes de 15 a 18 hs., debiendo solicitar previo turno a: correo electrónico: "consulpyano@hotmail.com", y/o telefónicamente celular 221-4817936. De corresponder abonar arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta titular de la sindicatura, Banco de la .de Bs. As., CBU: 0140114703205052705292. Se fija hasta el día 01 de abril de 2024, presentación del informe individual de créditos el día 02 de mayo de 2024, presentación del informe general. La Plata, 30 de noviembre de 2023. Aztorica Mariano Alberto. Secretario.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RUBEN DARIO LEIVA, en la causa N° 07-00-40137-19 (N° interno 8320) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "////field, 13 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-40137-19 (N° interno 8320) seguida a Leiva Ruben Dario por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-40137-19 (N° interno 8320) respecto a Leiva Ruben Dario a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 14 de abril de 2021 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Ruben Dario Leiva, titular de DNI N° 31.540.048, de nacionalidad argentina, chofer, nacido el día 2/8/1974 en Lanús, hijo de Alberto Leiva y de Maria Rosa Varela, domiciliado en calle 106, manzana 9, casa 424 del Barrio Obrero de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4797750, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, en autos: "Moratti Adalberto Miguel s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Causa LP-52590-2022, ha dispuesto citar por edictos al Sr. MORATTI ADALBERTO MIGUEL, DNI 12.991.731, a efectos de que comparezca el mismo al proceso (Art. 145 CPCC-su doctrina), bajo apercibimiento de Ley.

dic. 7 v. dic.14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a IVAN EMANUEL CARRIZO en la causa N° 07-00-48713-20 (N° interno 7780) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "////field, 17 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-48713-20 (N° interno 7780) seguida a Carrizo Ivan Emanuel por el delito de robo, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-48713-20 (N° interno 7780) respecto a Carrizo Ivan Emanuel a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 10 de octubre de 2020 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Ivan Emanuel Carrizo, titular de DNI N° 38.840.743, de nacionalidad argentina, soletro, nacido el día 17/9/1994 en Lanús, hijo de Carlos Mario Carrizo y de Elizabeth Beatriz Scachari, domiciliado en calle Cangallo N° 1661 de Temperley, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4662371, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a KEVIN ARIEL FERREIRA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-1422-23 (N° interno 8706) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas Por El Vínculo y Por Su Comisión en Contexto de Violencia de Género, cuya resolución infra se transcribe: "////field, Y Vistos: Esta causa N° 661/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-1422-23 (N° interno 8706) de este Juzgado caratulada "Ferreira Kevin Ariel s/Amenazas en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Su Comisión en Contexto de Violencia de Género", Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por la Defensa Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Ferreira Kevin Ariel constituído domicilio en la calle 813 N° 1551, de la Localidad de Florencio Varela, ausentándose de dicho domicilio sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el

Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) por ello: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Ferreira Kevin Ariel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Karina Andrea De Luca, Jueza interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° seguida a por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN MANUEL LAYA, argentino, soltero, de profesión mecánico, nacido el 17 de julio de 1995, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, de 28 años de edad, con instrucción primaria completa, hijo de Juan Carlos Laya y de Gladys Norma Caceres, con último domicilio en la calle Cañada de Ruíz nro. 787 de la localidad de El Palomar, partido de Morón mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.-... II.- Atento a lo dictaminado por el doctor Leonardo Lisa en la presentación que antecede, y de lo que surge del contenido del informe policial, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a Juan Manuel Laya por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. digitalmente el 4/12/23 por la Dra. Karina Andrea De Luca., Jueza PDS. Paredes Vanina Salome, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LUCIANO GABRIEL SORIA, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, albañil, profesión albañil, titular del DNI 41.958.403, nacido el día 17/05/1996, en Chimbabue, provincia de San Juan, hijo de Fabian Antonio y Eva Rosa Paz, por el término de cinco días, a estar a derecho, en causa N° 20-00-018415-23, Registro de interno N° 1020, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 27 de noviembre del 2023, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 28 de noviembre del año en curso, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, se deberá proseguir de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. A tales fines, se cita y emplaza a Luciano Gabriel Soria, (...) por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

dic. 7 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 10 días a MIGUEL AMUD y/o quienes se crean con derechos sobre el inmueble sito en Piedritas, ptdo. de General Villegas y designado catastralmente como: Circ. VIII, Sec. C, Mza. 6, Parc. 4, Partida 2334 para que en dicho plazo comparezcan a estar a derecho en autos "Porrato Pastorino Patricio Germán c/Amud Miguel s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expte. N° 35.685/2023, en trámite por ante este Juzgado sito en Moreno N° 445 de dicha ciudad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 4 de diciembre de 2023. Satragno Sabrina. Secretario.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mercedes cita a los herederos de EDUARDO MIGUEL PIETRAFESSA a que comparezcan a estos obrados caratulados "Amaro Edgardo Gabriel c/Pietrafesa Eduardo Miguel s/Prescripción Adquisitiva Muebles" en el término de diez días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Videtta Natalia Veronica. Secretario.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a VITAP S.R.L, INES SILVIA VISCONTI y/o posibles herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Esteban Echeverría Matrícula 139341 nomenclatura catastral: Circ.: I, Sec.: C, Chac.: 33, Manzana: 33 U, Parcela 4, para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Castellon Adriana Patricia c/Gey De Romano Sofia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (124)", haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, diciembre de 2023. Espinosa Rodrigo Andres. Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Di Fonzo Graciela Alicia y Ceccarelli Carlos Alberto c/Manuel Juliana, Pilar Elena Serrano, Beltran Hilda Mabel, Elena Yolly Serrano, Mora Herminia Serrano. s/Usucapión", expte. N° 12572, cita y emplaza por diez (10) días a MANUEL, JULIANA y PILAR ELENA SERRANO Y BELTRAN; HILDA MABEL y ELENA YOLLY SERRANO Y MORA; y HERMINIA MORA DE SERRANO, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la localidad de Fortín Olavarría, partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, designado según título como "Sola "b", Manzana 44", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IX: Sección: A, Manzana: 47, Parcela: 2; Partida Inmobiliaria: 89-89-3124, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la

Inscripción N° D.H. 4530/56 con relación al Folio N° 164, Año 1923 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a 1º de diciembre de 2023. Zaton Valentina. Secretario.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta, se cita y emplaza a los herederos de MIGUEL ÁNGEL DIEZ, DNI 81.038.401, a tomar intervención en estos obrados, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial, en los autos caratulados, "Mirabele Ricardo Domingo y Otro/a c/Diez Miguel Angel y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", Expte. N° 83600. "Mercedes, 20/10/2023. Cítase a los herederos de Miguel Ángel Diez a tomar intervención en estos obrados, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial, todo mediante edictos a publicarse por el plazo de dos días, en el Boletín Oficial de La Plata. [...]". Fdo: Valle Marcelo Fabian, Juez. Moya Fabiana Alejandra. Secretario.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Dpto. Judicial de Mercedes, Secretaría Única, en autos "Rienzo Nilda Adriana c/Sucesores de Ana Rossi de Diaz s/Usucapion", Expte. N° 61677, cita y emplaza a ANA ROSSI DE DÍAZ; a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho respecto al inmueble ubicado en calle Crucero Gral. Belgrano (ex calle 79) N° 165 entre calles Almafuerde y Las Heras de Chivilcoy, cuyo número de inscripción de dominio es Folio 13260, año 1911 y su nomenclatura catastral es: Circunscripción XVIII, Sec. K, Quinta 475, Mz. 475 C, Parcela 2, Partida Inmobiliaria N° 028-27331, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que los represente (art. 146,147,150 y concs. Del CPC). Chivilcoy, 30 de octubre de 2023. Tenaglia Gustavo Alberto. Secretario.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por diez días a los herederos o al representante legal de GRANADA TRINIDAD a comparecer en estos autos a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes (arts. 43 y 53 inc. 5 del CPCC). Quilmes, diciembre de 2023. Quilmes, diciembre de 2023. Guerrero Fabian Alejandro. Secretario.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por diez días a los herederos o al representante legal de SACCIA JOSE LUIS a comparecer en estos autos a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes (arts. 43 y 53 inc. 5 del CPCC). Quilmes, diciembre de 2023. Guerrero Fabian Alejandro. Secretario.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Conceptos del Norte de Vicente López a LARCO MARÍA DE LOS ANGELES TERESITA y/o sus presuntos herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Domingo de Acasusso 5160 Munro, partido de Vicente López, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, en los autos "Rodríguez Octavio María c/Pellerano De Macary Cristina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", Expte.N° SI-4503/2011, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, diciembre de 2023. Scippa Federico Martín. Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única a cargo de los Dres. Alejandro Eduardo Babusci y Marcela Alejandra Rodríguez, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6°, en el marco de los autos caratulados "Thomsen Hall Carlos Hugo y Otro c/Thomsen Hall Alfredo Walter s/Colación", (expte. N° 41339), cita a los herederos de los actores CARLOS HUGO THOMSEN HALL, DNI: M5.615.555 y de RICARDO FEDERICO THOMSEN HALL, DNI: 5.608.201, a comparecer a estar a derecho en el expediente referenciado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53, inc. 5° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires. Se informa que la publicación de los presentes edictos de deberá realizar en el Boletín Oficial durante dos días consecutivos. San Isidro, noviembre de 2023. Rodríguez Marcela Alejandra. Secretario.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita y emplaza a eventuales herederos del demandado ALAYMO PEDRO FRANCISCO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del plazo de 10 días, comparezca a hacer valer los derechos que pudieran corresponderle en autos: "Pellerito José c/Alaymo Pedro Francisco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", Exp. 67209, sobre el inmueble identificado catastralmente como Nomenclatura Catastral: Circ.VI, Secc. W, Manzana 185a, Parcela 6. Inscripto el dominio no matriculado bajo el Fº 615 Año 1952 del partido de Coronel Rosales (113), bajo apercibimiento de designar Defensor al de Ausentes. Punta Alta, 8 de noviembre de 2023. Fdo.: Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran, Secretario.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - Autos: "Torres Pablo Javier c/Sarti Ruben Enrique y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", Expte. N° 65633. El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza al demandado, OSCAR DEMETRIO PRADA, o a sus eventuales herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ. VI, Sec. L, Mza. 220, Parc. 1 a., Partida N°: 113-8696. Dominio: Folio106/62 del

Partido de Coronel Rosales, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, de 2023. Fdo.: Sebastian Uranga Moran, Secretario.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 Piso 3° de San Isidro en autos "Valle Juan Pablo c/Turturro Gabriela Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expediente N°17914/2012, notifica a BLANCA FIORENCIS (DNI 93.396.124), LUCIANO TERLEVICH (DNI 93.320.923) y MARÍA ERMAN (DNI 93.345.268), la sentencia dictada en autos que en su parte pertinente dice "San Isidro, 20 de octubre de 2021... Fallo: 1°) Rechazando la demanda de prescripción adquisitiva introducida, 2°) Imponiendo las costas a la parte Actora en su calidad de vencida (Art. 68 CPCC), 3°) Difiriendo la regulación de honorarios para la oportunidad en que se acompañen las pautas pertinentes de conformidad a la legislación correspondiente, 4°) Ordenando, una vez firme la presente y cumplido con lo dispuesto por el art. 21 de la ley 6716, la devolución al actor de la documentación acompañada. Regístrese y notifíquese (Art. 135 CPCC)". Fdo. Marta Monica Capalbo. Juez. San Isidro, diciembre de 2023. Gianfelice Virginia. Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodriguez, cita y emplaza al Sr. CLAUDIO NAZARET CANDIA para que en el término de diez días (10) comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio caratulado "Jennifer Edith Maldonado c/Claudio Nazaret Candia s/Divorcio por Presentación Unilateral", expte. N° 9986-2020, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena la publicación del presente dice "Gral. Rodriguez, 17/10/2023. Atento al estado y constancias de auto, de conformidad con lo dispuesto por el art.145 del CPCC., cítese a Claudio Nazaret Candia por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La opinión de Moreno" del partido de Moreno, para que en el término de diez días (10) comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente". Fdo. Dra. Maria Alejandra Galati. Juez.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en el proceso "Pranzetti, Gaston Humberto c/Coccaro, Emilio Crescencio y Ots. s/Usucapion", a los sucesores de CAROLINA ADOBATO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 357, Parcela 7-a del Partido de Lobos; inscripto al Folio166 del Año 1916 c/r. a las D.H. Folio 5506 del Año 1956 y 9059 del Año 1975 del Partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 5 de diciembre de 2023. Sassi María Constanza. Secretario.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a GUAZZONE JOSE y GUIASOLA AGAPITO -y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del proceso caratulado (P) "Jacobó José Domingo c/Guisasola Agapito y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. OL-5945-2022 ambos sitios en el paraje de Cnia Nieves del pdo. de Olav., uno en esquina de calles De Los Fundadores y Camino del Volga con nomenclatura catastral Circ. II, Secc. M, Chacra 1176, Manzana 1176 dd, Parcela 1 a - compuestos por antiguos lotes 1 al 27 de la manzana VII chacra 932 segun folio 2490 año 1889 y el otro en esquina de calles sin nombre y Camino del Volga con nomenclatura catastral Circ. II, Secc. M, Chacra 1176, Manzana 1176 cc, Parcela 1 a compuestos por antiguos lotes 1 a 8, 12,14,16,17,18,20, 22 y 24 a 31 de la manzana IV de la chacra 932 segun folio 2940 año 1889, para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría. Castellucci Florencia. Secretario.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita a los herederos de FERNANDEZ LUISA GENOVEVA y/o quienes se consideren con derecho, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, respecto del inmueble sito en Calle Soldado Argentino S/Nro., Esquina Dorrego, de la localidad de Tandil, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circ. I, Secc. C, Quinta 90, Manzana 90W, 7-c. Matrícula N° 33.806. Partida Inmobiliaria 103-53973, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el presente pleito. Serres Mariana. Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a FRANCISCO LUKASZEWICZ (y/o FRANCISCO LUCASZEWICZ), SOFIA LUKASZEWICZ (y/o SOFIA LUCASZEWICZ), y sus posibles herederos, como también a quién se crea con derechos en relación al inmueble objeto de autos, sito en calle Jean Jaures N° 1787 de la localidad y Partido de Lanús, identificado catastralmente como C: 1, S: C, M: 32, Parc: 28, Partido 25 Designación: s/titulo como lote 36 manzana 20, matrícula DH 11845/1970, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Hasan Mauro Cesar c/Lukaszewicz Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° AL-29809-2022) en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art.341, CPCC). Meana Arturo Guillermo. Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME- 2003-2023-8766, caratulada: "Fernandez Hernan s/Violación de Domicilio, Desobediencia (IPP PP-09-00-007953-23/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de

Mercedes (B), se notifica al nombrado HERNAN FERNANDEZ, de la siguiente resolución: "Atento a lo informado por la Subestación de Policía Comunal de Mercedes precedentemente, notifíquese al imputado Fernandez Hernan por edicto de lo resuelto a fs. 12, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P)". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante. Moya Fabiana Alejandra. Secretario.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber que el día 16 de febrero de 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES que llevan más de diez años de paralizados o archivados, los que se encuentran clasificados en los legajos PD 1/21 a PD 14/21; PD 1/22 a PD 67/22; PD 1/23 a PD 147/23, autorizada por Resolución de la S.C.B.A N° 002849 de fecha 4 de noviembre de 2023. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de éste Tribunal, sita en la calle J. D. Perón N° 46 piso 1° de Lomas de Zamora. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Ac. 3397 del 5-1 1-2008, arts. 114, 115, 118, 119 y ccs. del Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial. Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales o formular oposiciones, deberán solicitar al Tribunal la conservación de la causa en el plazo establecido por el Art. 120 del Reglamento referido. Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2023. Manteiga Daniel Jorge. Secretario.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5633 y su acumulada N° 5858 (I.P.P. N° 13-00-012038-20 y 13-00-018761-21), seguidas a MONICA ELIZABETH GOMEZ, por los delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa (Dos Hechos), a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días las siguientes resoluciones se transcriben en su parte pertinente: "///dad de Quilmes, junio de 2023. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5633 seguida a Mónica Elizabeth Gómez por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa (art. 42 y 162 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Mónica Elizabeth Gómez, titular del DNI N° 22.843.799, de nacionalidad argentina, nacida en Río Cuarto, provincia de Córdoba, el día 22 de diciembre de 1972, soltera, desocupada, hija de Jesus Alfredo Gomez y de Elsa Mercedes Caceres, con domicilio en calle Lavalle N° 930 de San Nicolás, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 08 de junio de 2020 en Quilmes (art. 42 y 162 del C.P., arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III.- Continuar con el proceso N° 5858 seguido a Mónica Elizabeth Gómez en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación a Mónica Elizabeth Gómez, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". Referencias: Funcionario Firmante: 06/06/2023 - 11:39:23. Martucci Sandra Claudia, Juez. Funcionario Firmante: 06/06/2023 - 12:02:18. De Luca Luciana, Auxiliar Letrado y "///dad de Quilmes, noviembre de 2023. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5858 seguida a Mónica Elizabeth Gómez por el delito de hurto simple en grado de tentativa (art. 42 y 162 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Mónica Elizabeth Gómez, titular del DNI N° 22.843.799, de nacionalidad argentina, nacida el día 22 de diciembre de 1972, en Río Cuarto, Córdoba, soltera, desocupada, hija de Jesus Alfredo Gómez y de Elsa Mercedes Caceres, con domicilio en calle Lavalle N° 930 de San Nicolás, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 28 de marzo de 2021 en Adroque, partido de Almirante Brown (art. 42 y 162 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre la imputada Mónica Elizabeth Gómez y que fuera insertada bajo el N° 3272609. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación a Mónica Elizabeth Gómez, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". Referencias: Funcionario Firmante: 28/11/2023 - 08:32:44. Martucci Sandra Claudia, Juez. Funcionario Firmante: 28/11/2023 - 13:17:26. De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6199 (I.P.P. N° 13-00-000622-21), seguida a JUAN FRANCISCO SOSA, por el delito de Amenazas Simples, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2023. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 6199 (I.P.P. N° 13-00-000622-21) respecto de Juan Francisco Sosa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a JUAN FRANCISCO SOSA, titular del DNI N° 12.419.915, de nacionalidad argentina, nacido en Lanús, provincia de Buenos Aires, el día 05 de julio de 1956, hijo de Juan Francisco Sosa y de Luisa Liendo, de estado civil soltero, de ocupación remisero, con domicilio en calle Caseros N° 1154 (ex 556) de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, en orden al delito de amenazas simples, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 08 del mes de enero del año 2021 en la localidad de Bernal, partido de Quilmes, que tramitara como I.P.P. N° 13-00-000622-21 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Referencias: Funcionario Firmante: 25/10/2023 - 08:25:32. Martucci Sandra Claudia, Juez. Funcionario Firmante: 25/10/2023 11:19:19. De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a LILIANA MICAELA YEZA y MILSIADES VAZQUEZ por el término de 03 días a partir de la última publicación, el proveído que a continuación se transcribe: "Banfield, 05 de diciembre de 2023 ... Resuelvo: 1) Decretar el Estado de Adoptabilidad

de Kevin Naim Vazquez Yeza, DNI 54.049.639, F. N. 18/06/2014 y Osaias Kerim Yeza, DNI 55.818.883, F. N. 25/08/2016 con los alcances previstos en los arts. 607 inc. c y 610 del C.C.C. 4) Notifíquese a Liliana Micaela Yeza y Milciades Vazquez por edictos, al Servicio Zonal y Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Esteban Echeverría, Abogada del niño y a la Asesoría Interviniente. Procedase a copiar la resolución en el Expte. conexo N° Regístrese. Notifíquese". Firmado: Dr. Omar Velazquez, Juez. mediante edictos en el Boletín Oficial, sin costo y por el término de tres (3) días (conf Art 147 CPCC).

dic. 11 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a CARLOS FABIÁN TRIGUERO, en causa N° PP-07-00-079710-11/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, a los 30 días del mes de noviembre de año 2023 (...) Decido: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal y Sobreseer totalmente a Carlos Fabián Triguero en orden a los delitos de secuestro extorsivo agravado por haber logrado su propósito, por ser cometido contra un menor de edad, por el número de intervinientes y por el empleo de armas". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 30 de noviembre de 2023 (...) Tengo en cuenta que no se ha podido ubicar a lo largo de la investigación a Carlos Fabián Triguero, y es por ese motivo es que procedo a notificarlo de su sobreseimiento mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial Departamental". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LUCAS TOMÁS GANDULFO, apodado "Orejón", de nacionalidad argentina y 19 años, nacido el día 15 de julio de 2.003 en Capital Federal, titular del DNI N° 45.041.214, hijo de Alfredo Gandulfo (f) y de Nilda Noemí Portillo (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación empleado en un taller mecánico, y domicilio en la calle Terrarosa N° 2.477 de la localidad de El Jagüel partido de Esteban Echeverría, a estará derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora: No habiéndose presentado Lucas Tomás Gandulfo a estar a derecho, y habiendo fenecido el plazo de 5 (cinco) días dispuesto el 24 del mes próximo pasado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por idéntico plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su Rebeldía (art. 129 del C.P.P). Oficiase". Fdo. Isabel Ación, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN CARLOS CORONEL, en la causa N° 7020-P del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 21462668, con último domicilio en la calle Burgos 1763 de Don Torcuato, Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse de la radicación de la causa y regularizar su situación procesal, en el marco del expediente N° 7020-P que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-038532-21/00 caratulada prima facie "s/Comisión de Delito de Acción Pública" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. MONTIVEROS DORADOR ELIAS (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, agosto de 2022 Autos: [...] y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Montiveros Dorador Elias de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal, Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "E. H. M. A. y Otro s/Abrigo", cita y emplaza a NADIA AYELEN HERNANDEZ DEARMAS y BRAIAN NICOLÁS ETCHEBARNE a fin de que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia del día 26 de diciembre de 2023 a las 9:00 hs., con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la Situación de Adoptabilidad de la niña M. A. E. H. y del niño D. N. H. y tenerles por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado...Publíquese por 5 días. Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez. Loto Dina Vanesa. Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N 9 de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladín, Secretaría Única, a cargo de las Dras. Miriam Lucrecia Coronel y María Paula Gandolfo, sito en Ituzaingó 340, piso 6°, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Wenance S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", (Expte: SI-26132-2023), comunica por cinco días que, con fecha 7/8/2023 se presentó en Concurso Preventivo WENANCE S.A., CUIT N° 30-



70804498-5 y con fecha 10/11/2023 se declaró Abierto el Concurso Preventivo designándose a la Sindicatura Moure Roldan Paz (ctdres Enrique Moure, Miriam Sandra Roldan e Hilario Cesar Paz), con domicilio en la calle Ituzaingó 351 casillero 4761 de la localidad de San Isidro (1134556006 / 1135854002 / 1144288939), ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30/4/2024 (art. 32 LCQ). La presentación deberá realizarse en forma virtual al correo electrónico: sindicaturawenance@gmail.com. La presentación verificatoria digital deberá contener en un archivo el escrito correspondiente al pedido verificatorio junto a la constancia digitalizada del arancel, archivo que se deberá describir como "Pedido verificatorio" más el nombre o denominación social del acreedor, y luego los archivos que sean necesarios (de no poderla incluir en uno solo), la documentación de la que se pretenda valer, que serán descriptos como "Documental". En caso de que para la documentación se emplee más de un archivo, cada uno de ellos deberá tener además una mínima descripción de su contenido para facilitar su análisis a la sindicatura y en su caso al tribunal (Ejemplo "Documental Facturas"). También deberá realizarse en formato papel con firma ológrafa y documentación original, con posterioridad y exclusivamente desde el 1/5/2024 hasta el 31/5/2024, en la calle Gral Lavalle 3694, Villa Martelli, Vte. Lopez, los días martes, miércoles y jueves de 10:00 a 18:00 hs. Dejando aclarado que el cumplimiento de éste paso resulta obligatorio, a los fines de que la pretensión sea considerada por la sindicatura, requisito sin el cual no será continuada la pretensión verificatoria. Se fija hasta el día 30/6/2024 para formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las verificaciones. El informe individual del síndico deberá presentarse el 5/8/2024 y el general el 5/12/2024. La resolución verificatoria será dictada a más tardar el día 5/11/2024. La audiencia informativa tendrá lugar el 14/5/2025 a las 10:00 hs. (art.45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 21/5/2025. San Isidro, 5 de diciembre de 2023. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-007564-23/00 caratulada "Estela Del Valle s/Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado ESTELA DEL VALLE cuyo último domicilio conocido es en calle Av. Costanera 685 de Santa Teresita la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 05 de diciembre del 2023. Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de restitución de inmueble esgrimida por la titular de la UFID 11 Departamental, Dr. Pablo Gamaleri teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria Nº PP-03-02-007564-23/00 de trámite por ante el juzgado a mi cargo por subrogación; Y Considerando: I) Que el denunciante Eduardo Gabriel Molli manifiesta haber sido desposeído de la vivienda de su propiedad sita en calle Av. Costanera Nº 685 de la localidad de Santa Teresita, solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sea restituida la vivienda en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber denuncia penal, acta de inspección ocular, placas fotográficas, documentación, fotos, declaraciones testimoniales, acta de allanamiento y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. Surge principalmente de las declaraciones testimoniales que la posesión recaía en cabeza del denunciante previo al despojo. En tal sentido surge de la declaración de Ricardo Ruben Troisi que el inmueble en cuestión es de la familia Molli, que él les alquila los locales comerciales. Por otro lado expresó el Sr. Carlos Raul Antonio Silva Caraballo que hace más de 15 años que le realiza tareas de mantenimiento al Sr. Molli y que el día 29 de octubre el corriente recibió un llamado del nombrado para que vaya a ver el inmueble porque se le había metido gente a su casa de Av. Costanera esquina 34, que al llegar sale una señora de 50 años aproximadamente y le dijo que era la propietaria. En mismo sentido declaró la Sra. Noemi Martinez. Del testimonio de Juan Carlos Dios se desprende que conoce al denunciante hace mas de 30 años y que siempre vivió en la casa de calle Costanera. A estas declaraciones testimoniales hay que sumar las numerosas fotos, facturas de servicios, tasas, entre otras, que aportó el denunciante, lo que demuestra el vínculo de hecho con el inmueble. IV) Que como bien lo ha entendido el Agente Fiscal Interviniente, existen indicios vehementes de la perpetración del delito de Usurpación de Inmueble (art. 181 inc 1º del Código de Procedimiento Penal) y motivos suficientes para sostener que la hoy imputada ha participado en el mismo (art 291 del CPP). Al respecto debo señalar la violencia constatadas en la puerta trasera del inmueble, lo que deja entrever que el medio comisivo utilizado para la comisión del delito de usurpación ha sido la violencia. V) Que es justo el requerimiento en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (art. 83 inc 7º CPP), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su poseedor pacífico. VI) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por la denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (art. 146 del CPP). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por los arts. 1, 23, 99, 106, 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; Resuelvo: I. Disponer como Medida Cautelar la Expulsión de Estela del Valle y de todo ocupante del inmueble sito en calle Av. Costanera Nº 685 de la localidad de Santa Teresita que resulta ser una vivienda de mampostería con ladrillos a la vista de dos plantas y techo de madera y teja estilo colonial, emplazada en la vereda oeste, la misma sobre línea municipal posee un paredón aparentemente recientemente en todo su frente de unos 80 cm de alto, donde en la parte superior posee cerco de madera con tablas verticales separadas por cinco cm entre si de unos 30 cm. sobre lateral izquierdo posee un portón de madera de dos hojas de ingreso vehicular, que en el centro posee una puerta de madera de similares características y su restitución a Eduardo Gabriel Molli o quien este designe. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria del denunciante, a modo de contracautela y una vez alcanzado el doble conforme si se impugnara. Notifíquese. Regístrese." Fdo. Mariano Cazeaux. Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 05 de diciembre del 2023. Resuelvo: I. Estar a lo oportunamente resuelto por el magistrado subrogante. II. Disponer la notificación de la resolución de fecha 22 de noviembre del 2023 a Estela Del Valle mediante edicto judicial en los términos del art. 129 del CPP. Notifíquese". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores. Catriel Isidro Vazquez, Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. el Propietario Del Inmueble sito en calle 453 entre 4 y 6 de Mar del Plata en causa nro. 19423 seguida a -ANTICH BRENDA MADELAINE por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese al Sr. el propietario del inmueble sito en calle 453 entre 4 y 6 de Mar del Plata a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino María Belen. Secretario.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3971 seguida a Jonathan Julián Fernández por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JONATHAN JULIÁN FERNÁNDEZ, de nacionalidad argentina, de 31 años, estado civil soltero, nacido el 10 de julio de 1992 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 36.808.233, changarín, instruido, hijo de Sergio Fernández y Mónica Mariela Ferreyra, con último domicilio conocido en la calle Calfulcura N° 5100 de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, diciembre de 2023. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Sr. Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes obrantes en la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Julián Fernández, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, diciembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3049-FLA (I.P.P. N° 10-00-046971-23) seguida a Jonatan Federico Gonzalez por el delito de Hurto Agravado de Vehículo Dejado en La Vía Pública, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JONATAN FEDERICO GONZALEZ, nacido el 21 de mayo de 1993, 30 años de edad, solterio, estudios primarios incompletos, con último domicilio en la calle Dr. Gelpi N°2230, de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, DNI N°36.074.133, hijo de Remigio Gonzalez (v) y de Elida Recalde (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de Intervención Fiscalía - Contesta Vista (248801704004465749), y atento a lo manifestado, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonatan Federico Gonzalez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de diciembre de 2023. Veronica N. Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

dic. 11 v. dic. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón, de Morón, en los autos "Herederos y/o Sucesores de Lo Prete Gerardo Rafael c/Herederos y/o Sucesores de Medina Oscar Javier y Otro s/Ejecución Hipotecaria", notifica a MALENA BELEN MEDINA Y CABRERA, a CLORINDA MARTINEZ y a DELIA ELIZABETH CABRERA, la rebeldía decretada conforme se ordenara mediante providencias que se transcriben: "Morón, 10 de junio de 2022. Autos y Vistos: Informando el Actuario en este acto que se encuentra vencido el término acordado en la citación dispuesta mediante la providencia de fecha 30 de octubre de 2013 a los sucesores del coheredero fallecido del codemandado Oscar Javier Medina, Sr. Manuel Vicente Medina, en las personas de Malena Belen Medina y Cabrera y Clorinda Martinez; y a los sucesores del coejecutado fallecido de autos, Sr. Dario Manuel Medina, en las personas de Sras. Malena Belen Medina y Cabrera y Delia Elizabeth Cabrera, quienes fueran notificados mediante las publicaciones edictales acompañadas en autos con fecha 20/05/2022 y 30/5/2022, para tomar intervención en autos, dáseles por perdido el derecho que para hacerlo tenía y hágase efectivo el apercibimiento que determina el artículo 53, inciso 6° del CPCC, continuando el juicio en rebeldía. Notifíquese. Regístrese". Fdo. Dra. Gabriela Fernanda Gil. Juez. "Morón, 28 de noviembre de 2023...Practíquese la notificación de la Rebeldía decretada en autos con fecha 10/06/2022 mediante edictos, los que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en el diario "Voces" de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, debiendo transcribirse el auto en cuestión en el edicto pertinente (art. 59 del CPCC)". Fdo. Dra. Gabriela Fernanda Gil. Juez. Morón, diciembre de 2023. Daniel Oscar Azcurra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Corti Carlos s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° 7773/023, cita y emplaza por el termino de diez (10) días al señor CRISTIAN MIGUEL ROJAS, DNI N° 28.277.333 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde Art. 59 del C.P.C.C. General Belgrano, diciembre de 2023. Machado Cristian Andres. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a la Sra. SANDRA VIVIANA DIAZ, DNI 20.464.043, para que en el término de 5 días comparezca a presentarse en los autos "Ramirez Emiliano Ezequiel c/Diaz Sandra Viviana s/Ejecutivo (Expte. N° MO-38675-2019)", bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que la represente. Morón, diciembre de 2023. El auto que ordena la presente medida, en su parte pertinente dice: "Morón, 27 de septiembre de 2019... Por presentado, parte y domicilio legal físico y electrónico constituido. (art. 40 del CPCC). Notifíquese. Teniendo en cuenta lo que surge de la documentación acompañada y lo dispuesto en los arts. 521 y 529 del CPCC, líbrese mandamiento de intimación de pago, ejecución y embargo contra los ejecutados, por la suma de \$327.000.- importe del crédito que se reclama en autos, con más la suma de \$109.000.- que se presupuesta "prima facie" para responder a intereses y costas del juicio. En caso de dar resultado negativo la intimación de pago, ella importará la citación al ejecutado para oponer excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 540 del CPCC), como asimismo el requerimiento para que dentro de dicho plazo constituya domicilio legal bajo pena de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC)...". Fdo. Gabriela Fernanda Gil. Juez en lo Civil y Comercial. Azcurra Daniel Oscar. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a cargo de la Dr. Viviana Raquel Salviejo, con asiento en Av. R. Balbin 1753 piso 6 de General San Martín, provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "La Primera De Grand Bourg S.A.T.C.I. s/Concurso Preventivo", Expediente nro. 41615, se decretó con fecha 30 de noviembre de 2023, declarar cumplido el Acuerdo Preventivo de LA PRIMERA DE GRAND BOURG SATCI, CUIT N° 30561900678, dando por concluido el presente concurso preventivo y la intervención del síndico en los términos del art. 59 L.C.Q. San Martín, de 2023. Stocco Balseiro Nicolas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, notifica a la heredera CINTIA MARICRUZ VIDAL GARRIDO, DNI N° 29776096, que el 25 de febrero de 2021 se desarchivó el expediente "Vidal Tapia Edgardo s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° 100374 que tramita por ante este órgano. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a herederos de AURELIO JUAN IZAGUIRRE para que comparezcan en los presentes actuados y tomen la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, y cctes. del C.P.C.C.). Quilmes.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Monasterio Gladys Nancy c/Baixeras Raquel Emilse y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vical/Usucapición (Infotec 958)", Expte. N° 13022, cita y emplaza por diez (10) días a RAQUEL EMILSE, FELIPE RAÚL, HAYDEÉ BLANCA, y JOSÉ ALEJANDRO BAIXERAS y/o BAIXERAS y GARCÍA; y LOLA ALFONSO y/o ALFONSO DE BAIXERAS, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, designado según su título como "Solar 9, Manzana "d", Quinta: 20", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I: Sección: B, Manzana: 84-d, Parcela: 2; Partida Inmobiliaria: 89-89-3368, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Inscripción N° D.H. N° 203/1961, con relación a la Inscripción N° 40.955, Folio N° 85, Tomo I, Año 1929 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a 5 de diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Trenque Lauquen, en el Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio n° 54 de Trenque Lauquen, emplaza a ANTONIA ELENA ALBA (DNI 4.215.104) y/o ÁNGEL IGLESIAS (DNI 5.030.672) a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, especialmente advirtiendo a los herederos de Iglesias Ángel que si vencido el plazo de los edictos no compareciera, se le nombrará al defensor oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.), cuyas características son : Circunscripción I - Sección: B - Manzana: 18d - Quinta: 18 - Parcela: 2c; Partida inmobiliario número 19480 (107), inscripción dominial matrícula n° 5519 (107) del distrito de Trenque Lauquen, para que dentro del plazo de 2 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso que se pretende usucapir en la demanda entablada por Mariel Elina Alonso y María Vanesa Alonso, en los autos caratulados "Alonso Mariel Elina y Otra c/Iglesias Ángel y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.: TL-4839-2022. Trenque Lauquen, diciembre 2023.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita por edictos a la Sra. ALEJANDRA PATRICIA SCABINI, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, emplazándose a la misma y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien objeto de litis, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 145, 341 y 681 del C.P.C.C.). Civilotti Daniel. Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza a GUSTAVO MARCELO TOBAR para que dentro del plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Henríquez Elio Agustín y Otros c/Tobar Gustavo Marcelo y Ot. s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", (Expte. 122.532), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al de Ausentes en turno (Arts. 145 y 341 del CPCC). Bahía Blanca.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colon 151, 2° piso de Morón, en los autos caratulados "Casas Jose Rosario y Otro/a c/Didia Moises y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° MO-62734-2017, cita y emplaza por diez días a herederos y sucesores de DIDIA MOISES y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como (Circ. 4, Sección: N, Manzana: 36, Parcela: 19, Partida: 18622, Matrícula: 30891 del partido de Ituzaingó (136) del partido de Ituzaingó, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, Secretaría, septiembre de 2023. María Laura Oliveros, Auxiliar Letrada.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Santiago Cremona del Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Dep. Judicial Dolores Secretaría Única con asiento en Belgrano N° 141 Dolores, en autos caratulados "Viteri Maria Alejandra y Otro/a c/El Tala SRL s/Escrituración", Expediente N° 65727, se manda publicar edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial emplazándose a EL TALA SRL a fin que comparezca en el término de diez días a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. De Urquiza Damasía. Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de la Niñez y la Familia N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Almafuerde N° 3205, 1° Piso de la ciudad de San Justo, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Benitez Laborde, Secretaría Única a cargo de la Dres. María Jorgelina Caroli y Malcolm Levy, ha dispuesto notificar a BENITEZ EVA CAMILA progenitora de la niña, Benitez Briana Jasmín, en los autos "Benitez Briana Jasmín s/Abrigo", la siguiente resolución: "San Justo, 27 de noviembre de 2023... Atento el resultado negativo de las diligencias ordenadas, a fin de no dilatar el trámite de las presentes; Dispongo: El libramiento de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario, a fin de dar cumplimiento con la notificación de la medida dispuesta con fecha 29/12/2022 a Benitez Eva Camila, progenitora de la menor. Asimismo, de conformidad con lo que establece el artículo 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación, fíjese fecha de entrevista personal con la progenitora, ante el suscripto, en el término de 24 horas. de notificada, a la que deberá comparecer Benitez Eva Camila, y la Sra. Asesora de Incapaces (conf. Art. 609 inc. b, C.C.C.N. y art. 11 de la Ley 14528). Notifíquese por Secretaría en forma conjunta con los dispuesto en el primer párrafo de la presente, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y continuar con los autos según su estado. Para su confección, dése vista a la Sra. Asesora de Incapaces". Daniel Eduardo Benitez Laborde, Juez. Otro auto: "San Justo, 29/12/2022. 1º) Confirmar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño de La Matanza, que le otorgan un marco de legalidad y seguridad jurídica a la situación actual de Benitez Briana Jasmín, hasta tanto se modifiquen las condiciones que la originaron (conf. art. 32 y sptes. de la Ley 13298)". Daniel Eduardo Benitez Laborde, Juez.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a herederos de ANA BRUNO DE FAILACCE, (hija de Miguel Bruno y Concepción Gruccio), PALMA CONCEPCIÓN FAILACCE, LC 3.502.806, con último domicilio en Belgrano N° 1834, Olavarría y OLGA SUSANA FAILACCE, LC 862.892, con último domicilio en Olavarría, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Merlos Pablo Julio y Otro/a c/Bruno Ana y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° OL-4927-2023), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en Avda. Sarmiento n° 2883 de la ciudad de Olavarría, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, sección D, Chacra/Quinta 100; Manzana 100-a, Parcela 11-b, bien no matriculado, Folio 805 Año 1950, D.H. Fº 3239/1961 de Olavarría (078), Partida inmobiliaria 4065. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 31 días del mes de octubre de 2023. Pacheco Sebastian. Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - La Dra. Patricia Alejandra Sá, Juez N° 2, del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle French N° 166, 2do. Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza, a la Sra. HILDA GUTIERREZ, DNI N° 5.804.604. Así se encuentra dispuesto en los Autos Caratulados: "Obregon Juan Ramon c/Gutierrez Hilda s/Divorcio", expte. N° 4009/19. A continuación se transcribe al parte pertinente: "Sentencia, 24 de octubre de 2023. Atento estado y constancias de autos, procédase a la publicación mediante Edictos, por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de a la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos. Aires (último domicilio de la demandada), de conformidad a lo prescripto por el Art. 342 del C.P.C.C. y en las condiciones dispuestas por los arts. 162, 163 y 164 del citado cuerpo legal, citando y emplazando a Hilda Gutierrez, para que el término de diez (10) días de notificada, ampliándose dicho término en cinco (5) días en razón de la distancia -fecha que se contará a partir de la última publicación- comparezca ante este Juzgado de Niñez. Adolescencia y Familia N° 2 a estar a Derecho. Not.". Resistencia, 24 de octubre de 2023. Dra. Patricia Alejandra Sá, Juez N° 2, Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia. Resistencia, Chaco. Lunes 06 de noviembre de 2023. Alejandro Marcelo Sandoval, Abogado-Secretario.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Mercedes, comunica en Expte. N° 76847, "ADOLFO H. LAGOMARSINO Y CÍA. SA. s/Quiebra", con fecha 1 de diciembre de 2023: corresponde disponer la clausura del procedimiento cesando respecto de la fallida si las hubiere, las limitaciones previstas en los arts. 15 y 16 de la LCQ. Mercedes, 4 de diciembre de 2023. Sheehan Barbara. Secretario.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo interinamente por el Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Paula Patalagoity, sito en la calle 23 N° 280 de la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, notifica al Sr. MENDOZA JUAN AGUSTÍN, que en los autos caratulados "Mendoza Brandon Juan Agustin s/Abrigo", Expte. N° 37240, con fecha 4/12/2023 se ha resuelto declarar judicialmente el estado de

desamparo y en condiciones de adoptabilidad del niño Mendoza Brandon Juan Agustín, DNI N° 49.537.331. Mercedes, 6 de diciembre de 2023. Fourquet Maricel Lourdes. Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita a los herederos de la Sra. BAEZ LOPEZ LORENZA, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Gimenez Ortiz Francisco c/Sucesores y/o Herederos de Baez Lopez Lorenza s/Prescripción Adquisitiva Larga", publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, emplazándose a sucesores y/o herederos de Baez Lopez Lorenza y/o a quien se considere con derecho sobre el mismo, motivo del presente proceso para que dentro del plazo de diez días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Firmado Dra. Zaldúa Gladys Mabel, Juez. Stocco Balseiro Nicolas. Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernán Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única a cargo de Carolina I. Milan, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Béccar, partido de San Isidro, cita y emplaza a la Sra. BRISA ROSANA PAVON, (DNI N° 46.430.417), con último domicilio conocido en la calle Las Heras 3.640, Barrio Aviación, localidad y partido de San Fernando, para que se presente en el marco de la causa "A. L. C. s/Abrigo", expte. N° SI-391-2021, se notifique de la resolución de fecha 04 de diciembre de 2023, en la que se resolvió Prorrogar la guarda oportunamente otorgada de la niña Luz Catalina Alegre (DNI N° 58.294.181), nacida el día 19 de agosto de 2020, hija de Eduardo Gastón Alegre y Brisa Rosana Pavón a la Sra. Celia Ramona Quiroz (DNI N° 16.097.846) por el plazo de un (1) año a contar del presente decisorio (argmt. Art. 657 del Código Civil y Comercial de la Nación, y 232 del C.P.C.C.). Hágase saber que deberá comparecer en el término de cinco (5) días hábiles computados desde la última publicación. El auto que ordena el presente dice: "San Isidro, 04 de diciembre de 2023 (...) A los fines de proceder a notificar a la Sra. Brisa Rosana Pavon (DNI N° 46.430.417) la presente resolución, ordenase la publicación de edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial". A cuyo fin, librense la pieza de estilo por Secretaría. Fdo. Hernán García Lazzaro. Juez. Publíquese el presente por 2 (dos) días en el "Boletín Oficial". San Isidro, 6 de diciembre de 2023. Moncaut Valeria Laura. Secretario.

dic. 12 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5218 (I.P.P. N° 13-01-000676-19), seguida a Daniel Gabriel Baez, por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2023. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 5218 seguida a Daniel Gabriel Baez por el delito de Resistencia a la Autoridad (art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a DANIEL GABRIEL BAEZ, titular del DNI N° 33.947.001, de nacionalidad argentina, nacido el día 08 de agosto de 1988, en Quilmes, soltero, changarin, hijo de Luis Abel Baez y de Monica Ana Palleros, con domicilio en calle 114 N° 952 entre 9 y 10 de la localidad de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 19 de enero de 2019 en Berazategui (art. 239 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al imputado, al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Referencias: Funcionario Firmante: 23/11/2023 - 11:23:53. Martucci Sandra Claudia, Juez. Funcionario Firmante: 23/11/2023 - 12:20:05. De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6077 (I.P.P. N° 13-01-6068-20), seguida a Hugo David Maidana y Eduardo Gustavo Araujo, por el delito de Daños, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 6077 respecto de Hugo David Maidana y Eduardo Gustavo Araujo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., III.- Sobreseer total y definitivamente a Hugo David Maidana, titular del DNI N° 35.352.098, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de septiembre de 1990 en Buenos Aires, hijo de Juana Maidana, con domicilio en calle 457 e/420 y 421 N° 00 de la localidad de Juan María Gutiérrez, del partido de Berazategui, en orden al delito de daños, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 18 de mayo de 2020 en la localidad de Berazategui. Regístrese, notifíquese a las partes y a los imputados. Fecho, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, noviembre de 2023. A fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos Sr. HUGO DAVID MAIDANA, cúmplase con la notificación al nombrado mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin librense oficio". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Rossi Stella Maris. Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-338-2022 (IPP N° 02-01-000608-2022/00), caratulada: "Maldonado José Antonio s/Abuso de Armas Agravado, Amenazas y Lesiones Leves Agravadas (hecho I), Desobediencia (hecho II) y Desobediencia (hecho III) Todo en Concurso Real (Arts. 55, 89, 92, en Relación Al 80 Inc. 1 y 11, C.P.", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de JOSÉ ANTONIO MALDONADO, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 26.248.890, analfabeto, hijo de Juan Domingo Silva y de Nancy Yolanda Maldonado, nacido en Tres Arroyos, el 6 de enero de 1978, con último domicilio en Establecimiento rural "Santa María" de la localidad de

Copetonas, partido de Tres Arroyos, pcia. de Bs. As., de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...). Fdo. 04-12-23 Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS)".

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Duran Mauricio Oscar s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° OL-6436-2023), el día 01 de diciembre de 2023, se decretó el estado de Quiebra de MAURICIO OSCAR DURAN, DNI N° 25.039.705, con domicilio real en calle Merlo 2.451 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 05 de marzo de 2024. Síndico: Cr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle Lamadrid N° 3.275, Of. 4, de Olavarría, horario de atención: lunes, miércoles, y viernes de 10:00 a 13:00 hs.. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 22 de marzo de 2024, el informe individual del art. 35 de la Ley 24522 el día 22 de abril de 2024, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 05 de junio de 2024. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría. Chantiri Manzur Laura. Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JUAN IGNACIO GABRIEL CARRIZO. "Carrizo Juan Ignacio Gabriel s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas, Amenazas Calificada, Resistencia a la Autoridad. (arts. 89 en función del art. 92 y 80 1 y 11, 149 Bis 1era y última parte, 239 y 55 del CP)". Cito Resolución: "...Cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Arias María Natalia. Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a LUIS MARTIN ALZAMORA, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55, entre 9 y 10, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-040651-21/00 caratulada "Alzamora Luis Martin s/Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo de la Agente Fiscal mencionada, seguida apor el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 06 de diciembre de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Luis Martin Alzamora, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 06 de diciembre de 2023. Dra. Andrea Carolina Delendati, Secretaria.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MARTÍN GÓMEZ, LA COCHERA "TITO", Sr. GUILLERMO CÉSAR RAMELLA, Sr. CRISTIAN PEÑA, LA COCHERA "MY GARAGE", Sr. PABLO LAPIDOTE, Sr. JORGE DANIEL MARTORELLO, Sr. FLAVIO RICARDO VIGANO, Sra. CELESTE SOLEDAD CHAVARRIA, Sra. VERÓNICA INES GIOVANELLO, en causa nro. 19035 seguida a -Cruz Jonathan Hernan por el delito de Robo Calificado-, la resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 6 de diciembre de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar,

en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de diciembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ANDRES CAMILO COERVO, en causa N° 20-00-018328-23, Registro de interno N° 1025, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes de fecha 10 de noviembre de 2023, sumado a la respuesta brindada en fecha 15 de noviembre de 2023 por parte del Sr. Defensor Oficial del acusado Dr. Tomás Barbieri Prats respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio de los encausados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Judith Lorena Barbosa y Andres Camilo Coervo, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JUDITH LORENA BARBOSA, en causa N° 20-00-018328-23, Registro de interno N° 1025, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes de fecha 10 de noviembre de 2023, sumado a la respuesta brindada en fecha 15 de noviembre de 2023 por parte del Sr. Defensor Oficial del acusado Dr. Tomás Barbieri Prats respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio de los encausados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Judith Lorena Barbosa y Andres Camilo Coervo, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ADRIAN DAMIAN COUTURIER, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-23221-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 29 de noviembre de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Adrian Damian Couturier, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 6 de diciembre de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de diciembre de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MASSELLA MICHELLE SOL, con domicilio en calle Margaritas y Caroyas Bosque Peralta Ramos de Mar del Plata, en causa nro. 19253 seguida a -Navarro Calderone Franciso Lautaro por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se

considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAROLINA AYELEN MASSAN en causa nro. INC-18427-1 seguida a -Fasoulis Alejandro Nicolas por el delito de Incidente de Libertad asistida la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de noviembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de diciembre de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-80-20, interno N° 2554 caratulada "Rizzo Luis Alberto s/Daño (art. 183 del C.P.), en Santa Teresita", Secretaria Única a mi cargo a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RIZZO LUIS ALBERTO, titular del DNI 21.675.038, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: ... y Considerando: Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° -80-20 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Rizzo Luis Alberto resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 21675038, nacido el 30/05/1970 en Lomas de Zamora, hijo de Rizzo Osvaldo y de Messia Sara Cristina con último domicilio conocido en la Calle Avenida 6 e/8 y 9 de la localidad de San Clemente del Tuyú, por el delito de daños previsto y reprimido en el 183 del C.P. por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regúlanse los honorarios del Dr. Rodríguez Romeo Oscar Alberto, Tomo V, Folio 232 del CAD, por su labor profesional desarrollada en carácter de abogado defensor, en la suma de 30 IUS (arts. 9, punto I, apartado 3, inciso "s", 24, 33 y 54 y concs. Ley 14967 y art. 534 del CPP) suma a la que se adicionará el 10% (art.12 inc. a Ley 6716, más el impuesto al valor agregado de corresponder) Regístrese. Notifíquese por los medios electrónicos. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive y del artículo 54 de la Ley 14967. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario. Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Rincón de Milberg y Tigre Centro del Departamento Judicial de San Isidro hace saber que se ha dispuesto el ARCHIVO en las siguientes I.P.P.



## ANEXO/S

anexo c8101da8bbbfe1805ecc4b6f6cfd287958fa42b3609c028be9dbc26dd3e687df

[Ver](#)

POR 5 DÍAS - En la presente I.P.P. Nº 09-00-5932-23/00 "García Diego José Alejandro y Ots. s/Homicidio Simple en Tentativa y Daño", de trámite por ante el Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radamés Sebastián Retegui, se procede publicar el presente edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a DIEGO JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA, cuyo paradero se desconoce, de la resolución dictada -con fecha 31 de octubre de 2023- por la Sala IV del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Prov. de Buenos Aires: "En la ciudad de La Plata, se reúnen en acuerdo ordinario los señores jueces de la sala cuarta del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, doctores Carlos Ángel Natiello y Mario Eduardo Kohan, bajo la presidencia del primero de los nombrados, para resolver en causa Nº 127.231 de este tribunal, caratulada "García Diego José Alejandro s/Recurso de Casación". Practicado el sorteo de Ley, resultó que en la votación debía observarse el orden: Kohan - Natiello procediendo los mencionados magistrados al estudio de los siguientes: Antecedentes I. Se inician las presentes actuaciones en virtud del recurso de casación presentado por José María Calabria, defensor particular de Diego José Alejandro García, contra la resolución dictada por la sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial Mercedes revocatoria de la decisión del Juzgado de Garantías Nº 2, que hizo lugar a la eximición de prisión en favor del imputado. En primer lugar, entiendo la defensa que la sentencia de la Cámara es insuficiente, ilegal y arbitraria, por lo que resulta susceptible de ser revisada en esta instancia, a la vez que conlleva un supuesto de gravedad institucional. Asimismo, destaca que ocasiona a su asistido un perjuicio que podría resultar imposible reparación ulterior, al afectar un derecho que requiere tutela inmediata, razón por la cual debe equipararse a definitiva. En segundo lugar, sostiene que se han interpretado erróneamente los arts. 14, 14 bis., 15, 16, 17, 18, 19, 24, 75 inc. 22 de la CN, 8.2, 26 y 33 de la CADH, 9 DDHC y 14.2 del PIDCP, 31.1 de la Convención de Viena, 16 de la Constitución Provincial, 23, 144, 151, 168, 185, 186, 188 y 190 inc. 1º del CPP; y subraya que la cámara omitió dar tratamiento al planteo defensivo respecto a la operatividad de la orden de detención ante la denegatoria de la eximición de prisión, es decir, si la orden de detención se puede efectivizar aun cuando la eximición de prisión no se encuentre firme. Por otro lado, resalta que lo resuelto por la Cámara, libera a esa parte de plantear la inconstitucionalidad del art. 186 del CPP, en cuanto limitaría el instituto a los casos en los que procede la excarcelación ordinaria ya que, al resolver, los jueces revisores trataron el beneficio dentro de los parámetros del art. 171. Finalmente, señala que existen elementos de valor procesal que deben ser evaluados, tales como la pobreza probatoria del expediente y la voluntad de su defendido de presentarse ante la justicia y someterse a proceso. En consecuencia, solicita se suspenda la ejecutoriedad de la orden de detención hasta tanto se resuelva y quede firme la eximición de prisión solicitada. Por último, peticiona que se haga lugar al recurso de casación, se otorgue la eximición de prisión al imputado y se tenga presente la reserva del caso federal. II. Concedido y elevado el recurso, se dispuso la radicación en sala y se notificó a las partes. Oportunidad en que Daniela Bersi, fiscal adjunta ante el Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, se expidió por su rechazo. III. Cumplidos los trámites de rigor y hallándose en estado de dictar sentencia, los señores jueces decidieron plantear y votar las siguientes: Cuestiones 1ra.) ¿Es admisible el recurso de casación? 2da.) ¿Es procedente? 3ra.) ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión planteada el señor juez, doctor Kohan, dijo: Habiéndose interpuesto el recurso en tiempo y forma, en los términos de los artículos 421 y 451 del CPP, corresponde que me pronuncie por la admisibilidad del presente remedio, en atención a la previsión del artículo 450 tercer párrafo del ritual y a fin de garantizar la doble conformidad judicial. Voto por la afirmativa. A la misma primera cuestión planteada el señor juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Voto por la afirmativa. A la segunda cuestión planteada el señor juez, doctor Kohan, dijo: Con fecha 9 de mayo de 2023, el Juzgado de Garantías interviniente, en lo que aquí interesa, concedió la eximición de prisión a Diego José Alejandro García, con obligaciones especiales. Dicha decisión fue impugnada por el Ministerio Público Fiscal, resolviendo en consecuencia la alzada departamental revocar el pronunciamiento aludido; circunstancia que motivó la interposición del presente recurso. Sentado ello, estimo que la resolución de la sala I de la Cámara de Mercedes mediante la cual se revocó la decisión del Juzgado de Garantías Nº 2 constituye derivación razonada del derecho vigente (arts. 106 y 210 del CPP) por las circunstancias que a continuación expondré. En efecto, cabe destacar en primera instancia que se encuadró la conducta de Diego José Alejandro García en los términos de los arts. 45 y 183 del CP "daño simple", en razón de ello, tras ponderar la ausencia de antecedentes penales y demás características personales, entendió el juez garante que su situación encuadraba en el art. 169 inc.1. Posteriormente, los jueces camaristas al estudiar la apelación fiscal, observaron las constancias obrantes en la IPP 09-00-5932-23 a través del SIMP y advirtieron que el juez interviniente habría limitado su análisis a la declaración de la víctima, quien no pudo individualizar durante la agresión sufrida más que el protagonismo de Lautaro García, por efecto del desvanecimiento que fuera consecuencia de los golpes recibidos, omitiendo así valorar los testimonios de Cristian Benavidez y Cristian Pintos, de los cuales se desprende la participación de Diego José Alejandro García en el hecho que atentó contra la vida del Sr. Guerrieri. En razón de ello, los jueces revisores entendieron que la participación del causante en el episodio investigado aparece constatada con la indicación directa de testigos presenciales y, dado el grave riesgo que aparejó para la vida de la víctima -quien sufrió traumatismo de cráneo grave con fractura y hundimiento de hueso frontal-, concluyeron que la significación jurídica escogida por la fiscalía resultó acertada. En consecuencia, consideraron que la conducta del encartado resulta prima facie constitutiva de los delitos de homicidio simple en grado de tentativa y daños en concurso real (arts. 42, 45, 55, 79 y 183 del CP). Además, analizaron los riesgos procesales del caso ponderando las características del hecho y la magnitud de la pena que se espera como resultado del proceso (art. 148, primer párrafo y 2º párrafo inc. 2 del CPP) circunstancias que permiten demostrar la concurrencia de riesgos procesales. En esa línea, descarto cualquier viso de arbitrariedad en la decisión en crisis y estimo que la resolución de la sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial Mercedes que revocó la resolución del Juzgado de Garantías Nº 2 y rechazó la eximición de prisión, está debidamente fundada, siendo razonables los motivos evaluados, conforme los arts. 18 de la CN, 1, 106 y 210 del CPP. De lo antedicho se desprende que estas circunstancias fueron ponderadas razonablemente por la cámara y constituyen obstáculos

insalvables para acceder al beneficio pretendido. Cabe agregar, que la calificación legal solicitada por el acusador y atribuida por la Cámara a los eventos que se le endilgan a García, y los parámetros reseñados, constituyen un valladar infranqueable a los fines de la excarcelación ordinaria (arts. 169 inc. 2 del CPP) consecuentemente tampoco permiten la concesión del beneficio de eximición impetrado, en función de lo prescripto por el artículo 186 del CPP. Sentado lo dicho, se impone confirmar el parecer de la Cámara, teniendo en cuenta la calificación de los ilícitos enrostrados al imputado, homicidio simple en grado de tentativa y daños en concurso real, arts. 42, 45, 55, 79 y 183 del CP. De dicha situación se desprende que la pena en expectativa supera los 8 años de prisión, circunstancia objetiva que impide la aplicación del instituto reclamado. Como contracara de lo dicho, la denegatoria jurisdiccional a una petición de eximición de prisión en razón de no ser procedente la excarcelación ordinaria, como sucede en el sub lite, no apareja de manera ineludible y fatal la detención de quien pretendiera el instituto del art. 185 del CPP, sino solo su improcedencia ope legis, por imperio del texto de la Ley adjetiva, armónicamente interpretada. Finalmente, y en relación al agravio presentado por la defensa referente a la omisión de tratamiento por parte de la Cámara del planteo vinculado al efecto suspensivo (respecto de la detención) que tienen los recursos presentados en el marco de la revocación de la eximición de prisión, sin perjuicio de otras consideraciones que podrían formularse sobre el particular, lo cierto es que cualquier elucubración sobre el punto carecería de incidencia concreta si se atiende a la situación actual que reseñaré a continuación. Se ha certificado en autos que, en virtud de la resolución que se recurre en esta oportunidad, la defensa requirió al juzgado interviniente que se suspenda la orden de detención, ello en función de que había efectuado reserva de recurrir ante Casación. En fecha 17/08/2023, el magistrado rechazó dicha solicitud, frente a lo cual el Dr. Calabria presentó un recurso de apelación, el que fue concedido y continúa en estudio de la Cámara. Por último, surge que en fecha 07/09/2023, el Agente Fiscal interviniente insertó la orden de captura respecto del nombrado, encontrándose actualmente prófugo. En razón de lo anteriormente referenciado, encontrándose la suspensión requerida pendiente de resolución por parte de la sala I de la Cámara de apelación y Garantías de Mercedes, y especialmente, hallándose prófugo el encartado, dado que tanto las sentencias como las resoluciones que se les asimilan por sus efectos, deben atender a las circunstancias reinantes al momento de decidir, aunque sean sobrevinientes a la interposición del pedido en tratamiento (doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los Fallos 310:670; 311:1810; 318:625; 321:1393;310:2246; 313:584; 314:568; 315:1553; 316:479; 318:625; 319:79; 323:600;324:448; 325:1345, entre otros) entiendo que no corresponde en esta oportunidad manifestarme al respecto, en pos del respeto al trámite recursivo y el debido tránsito por las instancias ordinarias. Consecuentemente, corresponde rechazar el recurso de casación interpuesto. Así, voto por la negativa. A la misma segunda cuestión planteada el señor juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto. A la tercera cuestión planteada el señor juez, doctor Kohan, dijo: Visto el modo en que han sido resueltas las cuestiones precedentes, corresponde: 1) declarar admisible el recurso de casación deducido por José María Calabria, defensor particular de Diego José Alejandro García; 2) rechazar el mismo por improcedente, sin costas en esta instancia (arts. 75 inc. 22 de CN, 7 y 8 de la CADH, 168 y 171 de la Const. Pcial., 1, 106, 144, 148, 169, 186, 210, 421, 450, 451, 530, 531 y concs. del CPP); 3) diferir la regulación de honorarios profesionales al letrado interviniente por la labor desplegada en esta sede para una vez regulados en la instancia (Arts. 15, 16, 31, 33 y ccdtes. de la Ley N° 14.967) y 4) tener presente la reserva del caso federal, conforme artículo 14 de la Ley 48. Así lo voto. A la misma tercera cuestión planteada el señor juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto. Con lo que se dio por terminado el acuerdo dictándose la siguiente: Sentencia Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, el tribunal resuelve: I. Declarar admisible el recurso de casación deducido por José María Calabria, defensor particular de Diego José Alejandro García. II. Rechazar el mismo por improcedente, sin costas en esta instancia. Arts. 75 inc. 22 de CN, 7 y 8 de la CADH, 168 y 171 de la Const. Pcial., 1, 106, 144, 148, 169, 186, 210, 421, 450, 451, 530, 531 y concs. del CPP. III. Diferir la regulación de honorarios profesionales al letrado interviniente por la labor desplegada en esta sede para una vez regulados en la instancia. Arts. 15, 16, 31, 33 y ccdtes. de la Ley N° 14.967. IV. Tener presente la reserva del caso federal, conforme artículo 14 de la Ley 48. Regístrese. Notifíquese, y, oportunamente, radíquese electrónicamente en la instancia de origen". Fdo: Dres. Natiello Carlos Ángel; Kohan Mario Eduardo. Secretaria del Tribunal de Casación: Dra. Otharan Olivia. Oliva Facundo Guillermo, Juez de Garantías.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP N° 03-02-5421-23 seguida a "Rodríguez Abril Jazmin y Otro s/Robo Simple en Tentativa Dos Hechos en Concurso Real" de trámite por ante este Juzgado, notifica a JAZMIN ABRIL RODRIGUEZ nacido el 29 de abril de 2008, argentino, DNI 48.636.857 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE con ultimo domicilio en calle Gaboto Altura: 2480 de la localidad de San Bernardo que en fecha 6/12/2023 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1°). Sobreseer definitivamente al menor:... Jazmin Abril Rodríguez nacido el 29 de abril de 2008, argentino, DNI 48.636.857, con domicilio en calle Gaboto Altura: 2480 de la localidad de San Bernardo orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como robo simple en tentativa dos hechos en concurso real por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°). Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa, ello sin perjuicio de la potestad que posee el ministerio público fiscal para disponer la intervención en su caso. (3°). Que respecto a la solicitud de mantenimiento de la medida cautelar, se deja constancia que no se encuentra dictada medida cautelar alguna en el marco de los presentes actuados. Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores. Perez Zamora Luciana, Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUILLERMO TOMAS ARANCIBIA en la I.P.P. N° PP-07-03-017548- 19/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad de Asist. Juicio Común y por Jurados) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de diciembre de 2023. Argumentos: Toda vez que conforme surge de

E07000012054215 - 13/11/2019 - 13:47:59. Acta - Audiencia de Flagrancia (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000012054215>) se resolvió suspender este proceso a prueba en favor de los imputados Guillermo Tomas Arancibia y Alberto Ramon Caballero, por el plazo de dos años, quedando sujetos durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron.(...) (...) Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Guillermo Tomas Arancibia y a Alberto Ramon Caballero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). (...) (...)" Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a HECTOR HERNAN PINTOS, con 28.164.898, argentino, hijo de Enrique Pintos y de Ramona Mendoza, nacido el 14 de mayo de 1980 en Claypole, partido de Almirante Brown con último domicilio en la calle Tamarindo N° 1373 de Claypole, partido de Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-57377-20 (RI 10970) caratulada "Pintos Hector Hernan s/Encubrimiento Calificado" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Hector Hernan Pintos, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos atento lo informado en fecha 29 de septiembre de 2023, más lo manifestado por el Sr. Defensor oficial en su presentación del 4 de julio de 2023, cítese al mismo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 2 de octubre de 2023. Hudson Gustavo Samuel. Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUILLERMO TOMAS ARANCIBIA en la I.P.P. N° PP-07-03-017548-19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría, Unidad de Asist. Juicio Común y por Jurados) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de diciembre de 2023. Argumentos: Toda vez que conforme surge de E07000012054215 - 13/11/2019 - 13:47:59 -Acta- Audiencia de Flagrancia (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000012054215>) se resolvió suspender este proceso a prueba en favor de los imputados Guillermo Tomas Arancibia y Alberto Ramon Caballero, por el plazo de dos años, quedando sujetos durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron.(...) (...) Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Guillermo Tomas Arancibia y a Alberto Ramon Caballero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). (...) (...)" Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

dic. 12 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de La Plata, a cargo de Dra. Buffarini Paula, autos "Ricciardi Nicola s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expediente N° 95110, cita por edictos a RICCIARDI NICOLA a comparecer a estos autos e invitar a cualquier persona que tuviera noticias de su paradero a aportar datos pertinentes al Juzgado. La Plata. Gelati Mariana Elizabeth. Secretario.

1º v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia de Dolores a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a oponerse a la supresión del apellido paterno de OJEDA PATRICIA en el marco de los autos caratulados "Ojeda Patricia Isabel c/Ojeda Azucena Leonor s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 15838). Dolores, 01 de febrero de 2021. Ezequiel Alfredo Abait, Secretario.

1º v. dic. 12

POR 1 DÍA - La Dra. Mariana Gabriela Villar, Jueza de 1 Instancia del Juzgado de Familia N° 1 comunica que en los autos caratulados: "Galera Guillermo Demian c/Coppa Fernanda Micaela s/Cambio de Nombre", Expediente N° MP 1984-2019, una vez por mes por el lapso de dos meses, se publique el pedido de cambio de nombre de COPPA JOAQUÍN TOBIAS, DNI 49.234.040; ha solicitado la adición de apellido paterno. Mar del Plata, 08 de agosto de 2022. Canal María Florencia, Secretario.

1º v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires n° 611 de Dolores, notifica que el Sr. JUAN ALFREDO DEL PINO ha iniciado los autos caratulados: "Del Pino Juan Alfredo c/Del Pino Raul Olegario s/Cambio de Nombre", (expte N° 23007), en el que se ha resuelto: "//lores, 28 de noviembre de 2023 ... Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses conforme lo previsto por la norma legal del art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y diario El Mensajero de La Costa - Dr. Carlos Madariaga N° 225 - Gral. Madariaga. ALC. 12...". Fdo. Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia. Dolores, 29 de noviembre de 2023. Dolores Pusanzeni, Auxiliar Letrado.

1º v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Tribunal de Familia N° 1 de Dolores a cargo de la Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia ubicado en Buenos Aires N° 611 de Dolores, en los autos caratulados "Fleckstein Micaela Solange c/Fleckstein Lucas Darío s/Cambio de Nombre", Causa N° 22543, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde la última publicación respecto del cambio de apellido de MICAELA SOLANGE FLECKSTEIN por Micaela Solange Madrid. En cumplimiento de lo establecido en el Art 70 del CCyC publíquese el pedido de cambio de apellido por edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y diario 'El Mensajero de La Costa', Dr.

Carlos Madariaga Nº 225, Gral. Madariaga. Dolores, 23 de noviembre de 2023. Fdo. Dra. Veronica Polchowski. Juez de Familia. Dolores Pusanzini, Auxiliar Letrado.

1º v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 6 de Morón, sito en la calle Colón 151 1º piso, ciudad de Morón, pcia. Bs. As., a cargo de la Dra. Maria Laura Alvarez, Jueza, Secretaría Única, juzfam6-mo@jusbuenosaires.gov.ar en los autos caratulados "Gil Veronica Soledad s/Cambio de Nombre", Expte. Nº MO -16552-2022 ha ordenado: "Morón, 15 de septiembre de 2022... De conformidad con lo pedido y lo dispuesto por el art. 70 del CCyC, hágase saber el pedido de cambio de apellido/nombre de GIL VERONICA SOLEDAD por edictos, que se publicarán por el plazo de una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, emplazándose por el plazo de 15 días hábiles desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido". Fdo: Dra. Alvarez Maria Laura, Juez Otro Auto: "Morón, 26 de septiembre de 2023. Cs concédese a Veronica Soledad Gil el beneficio de litigar sin gastos requerido, con el alcance que determinan las citadas disposiciones y el art. 84 del mismo código, pudiendo, en consecuencia, litigar por Cambio de Nombre sin tener que satisfacer el pago de las costas o gastos judiciales, en tanto no mejore de fortuna, con la salvedad establecida en el artículo 84 del CPCC.". Firmado: Dra. Maria Laura Alvarez Juez. Morón, de 2023. Sergio Ariel Vallejos, Secretario.

1º v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza a ROBERTO SORONDO a fin de que comparezca al proceso bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. General Villegas, 5 de diciembre de 2023.

1º v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Junín, pcia. de Buenos Aires, en autos caratulados "Rivero Castro Emilia Rosario s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. Nº JU-2440-2023, cita y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Presunto Fallecimiento a la Sr. RIVERO CASTRO EMILIA ROSARIO, DNI 2.684.696. Junín, 4 de octubre del año 2023. Italiano Fabio Oscar Humberto. Auxiliar Letrado.

3º v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, provincia de Córdoba, Secretaria Nº 6, en autos "Castro Estela Jovita c/Herederos Indeterminados de la Sra. Ponce ó Ponce de Garutti Felisa, Usucapión", expediente Nº 11985850, cita y emplaza a los sucesores indeterminados de FELISA PONCE DE GARUTTI, LC Nº 4.372.990, con domicilio fiscal en Av. Senador Moron I, Bella Vista - C.P. B1661 INA, provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: "Fracción de terreno Lote Oficial Nº 5 Manzana Nº 37, y según plano Lote 21 de la Manzana 37, ubicado en Villa Quillinzo, calle 21 S/N, Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, de esta prov. de Cba., la que en el plano de ampliación del lugar denominado "Villa Quillinzo", que mide 12 metros de frente al este por 43,30 metros de fondo, o sea una Sup. total de 519,60 metros cuadrados, lindando: Al Norte, con fondos de los lotes Nº 6, 7 y 8; al Sud, con el lote Nº 4, en su referido frente al Este, con calle pública y al Oeste, con fondos del lote Nº 12. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº 872.950 del departamento Calamuchita y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nº 1203-1907245/0", para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario Nº 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días". Fdo.: Pablo Gustavo Martina (Juez). Anahi Teresita Beretta (Secretaria).

5º v. dic. 12

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE CHAVEZ, LE 7.155.453. Quilmes, diciembre de 2023. Fernando Sarries. Juez.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUDORO AGUSTIN OLMOS y JULIA ANTONIA RIVADENEIRA. San Isidro, noviembre de 2023. Dra. Malena Daquerre. Secretaria.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REKOFISKY, LEOCADIA. Coronel Suárez, 10 de noviembre de 2023. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ALCIRA MENENDEZ. Bahía Blanca, 1º de diciembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA MARCELA SELHAMER. Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSEFINA LOFARO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de diciembre de 2023.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO JOSE VALENTINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de diciembre de 2023.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO LAUMAN y FELISA BAHL. Coronel Suárez, 29/11/2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo del Señor Juez Dr. Fernando Sarries del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Karle Fernando Samuel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°127095 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WIDERHOLD MARTA TERESA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo del Señor Juez Dr. Fernando Sarries del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Karle Fernando Samuel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°127095 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KARLE FERNANDO SAMUEL, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA FLODELINDA VARILLAS MARTINEZ ó VARILLAS. Bahía Blanca, 4 de diciembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BIURRARENA MIGUEL MARTIN. Coronel Suárez, 22 de noviembre de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores MARIA DE LOS ANGELES ARRECH ALVAREZ. Coronel Suárez, 21/11/2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA MUCI y/o PERLA MUCI AIUB. Bahía Blanca, 4 de diciembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA RAINERI. Bahía Blanca, 4 de diciembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA CLAUDIO DANIEL; POMBO NORMA ANA y PEREYRA IVAN LORENZO. La Plata, diciembre de 2023.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CALA OLIMPIA D'AGOSTINO. Bahía Blanca, diciembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MAURIZI. Bahía Blanca, diciembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCIGOLINI SUSANA. La Plata, noviembre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.  
dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GILDA FELICITAS OVIEDO ARENAS. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.  
dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PALMA DANIEL ALEJANDRO; GAMARRA DELIA y DI PALMA NICOLÁS. La Plata, noviembre de 2023.  
dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANGRECO MIGUEL ANGEL. La Plata, noviembre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.  
dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1, Sec. Única de Pergamino cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de BALDONI ADOLFO ROBERTO. Pergamino, noviembre de 2023.  
dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERREIRA EDUARDO CECILIO. Pergamino, noviembre de 2023.  
dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TAIANA ROSA ESTER. Pergamino, diciembre de 2023.  
dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ECHEVERRIA. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.  
dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVAREZ CARLOS ERNESTO y ALVAREZ ROBERTO JOAQUIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Buenos Aires, noviembre de 2023.  
dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESTANISLAO ZACHARZEWSKI y MARIA CARLASSARA, para que en dicho término lo acrediten. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.  
dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS CABEZAS, DNI 4.767.453. Quilmes, noviembre de 2023.  
dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOTH ALCIRA ELENA. Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 2023.  
dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERAZADI ERNESTO OMAR, DNI M 5.250.274. Azul, noviembre de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.  
dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR GILBERTO DIAZ. General Lavalle, 21 de noviembre de 2023.  
dic 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN JAVIER CARTIER. General Lavalle, 28 de noviembre de 2023.  
dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFONSIN NORBERTO LUCIO. Maipú, diciembre cuatro de dos mil veintitres.  
dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES ETCHEBER, DNI 23.479.133, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Etcheber, Maria De Los Angeles s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40446. Maipú, diciembre de 2023.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS ALBERTO BOUR. Federico Dominguez. Secretario.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO BLAS CARNEVALE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, noviembre de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA GLADYS LAMANNA.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GIRARD JORGE FELIX, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Marcelo A. Natiello. Secretario.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANCELO JOSE MARIA y COLOM LUJAN ALICIA. San Pedro, diciembre de 2023.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante EMMA CARDINALI y RUBEN OMAR LARRONDO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHAILE RUBEN DARIO, DNI M 8.218.998. Quilmes, 11 de agosto de 2023. Secretario: Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Letrado: Dr. Guillermo Emanuel Pantano.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASALI MARÍA SOLEDAD. Coronel Suárez, 27 de noviembre de 2023. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMA DIETZ. Bahía Blanca, 5 de diciembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3 a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ULDERICO RAFAEL MAGGIO, DNI 5.297.587, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC), en los autos "Maggio Ulderico Rafael s/Sucesión Ab-Intestato" (21), Expediente N° 73529. Dolores, 4 de diciembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Calle Alvear Nro. 465, PB, Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS KELLY, LE N° 2.881.226 y MARÍA ANGÉLICA LAGOUARDE y/o ANGÉLICA LAGOUARDE, DNI F 3.124.655. Quilmes, diciembre de 2023. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Secretario.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIDI NELLY MABEL. Pergamino, noviembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENITRINI WALTER TELMO. Pergamino, 1º de diciembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA PEDROCHE. Bahía Blanca, 5 de diciembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SAPORITO NELIDA LUJAN s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, diciembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MACHADO y ELBA NOEMÍ BENEDETTI CANULLO. Bahía Blanca, diciembre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IRMA MAZA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CASIMIRA LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, diciembre de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 5, Sec. Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CAPOROSSI. Bahía Blanca, diciembre 2023. Dr. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Jaureguiberry Carlos Rafael s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. 73.806 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAFAEL JAUREGUIBERRY, DNI 5.294.018. Dolores, 5 de diciembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL CALATRAVA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MEZA IBERRA MANUEL FERMIN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de noviembre de 2016.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RUBIO; ROBERTO OSCAR RUBIO; MARÍA ALICIA GOTTFRIED y MIRTA SUSANA RUBIO. Bahía Blanca, diciembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES ALVAREZ y RODOLFO DANIEL BLONDEL. Nueve de Julio, 30 de noviembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña MORENI MARTA BEATRIZ, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Moreni, Marta Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" (INFOREC 970), Expediente N° 40452, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, diciembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL CIPRIANO LORENZO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MIGUEL RAMON GUASTONI y ENRIQUETA SHANAHAN de GUASTONI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Baldasseroni Egisto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.N° 67024, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGISTO BALDASSERONI y/o EGIPTO BALDASSERONI y ALBERTO EGIDIO BALDASSERONI y/o ALBERTO EDIGIO BALDASSERONI. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEL BARRIO MARIO CECILIO. Baradero, 5 de diciembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ TERESA ARMIROTTI. Ciudad de Capitán Sarmiento. Dra.



Norma B. Arena. Secretaria.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de los Tribunales de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ AMERICA NORMA y LIRANGI WIGBERTO CESAR. San Nicolás, diciembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de los Tribunales de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUEZ y ERMINDA MARIA LAMBERTO. San Nicolás, noviembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEMO MARIO OSCAR. San Nicolás, diciembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ENRIQUE ANIBAL. San Nicolás, 2023.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL COSTA y MARÍA MANUELA LORENZO, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, noviembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA ISABEL ENRICO. San Nicolás, noviembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AMÉRICO ENRIQUE PICCAGLI. San Nicolás, noviembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA OLGA RAQUEL. San Nicolás, diciembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IVANCOVICH EDUARDO JORGE. San Nicolás, diciembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN EDGARDO FARIAS, DNI 5.248.388.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ILEANA MABEL MANTUANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE JESUS OBREGON y de PAULINO ANTONIO BARRIENTOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 5 de diciembre de 2023. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ANA LEDESMA. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PORCELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COIRO VALERIA AURORA, DNI N° 6.720.344.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de CABRAL LUIS MARIA, por el término de treinta días. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CARDOZO DANIEL RAUL, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de diciembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL PIMENTEL y RAÚL FUHR. Coronel Suárez, diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA MARTHA CASTELLANO. San Isidro, diciembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 9 de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN ADOLFO TREJO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENEDINA ECHEVERRIA CAICO. Bahía Blanca, diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplazapor 30 días a herederos y acreedores de ISABEL ADELMA GONZALEZ SEARA. Mar del Plata. Botta Franco. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GUILLERMO DECIMA. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en los Exptes. N° MP-32407-2023, MP-33791-2023 y MP-33794-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTERO MONTERO JULIAN y/o MONTERO JULIAN, CI 295.056, ALEGRE ANGELES, DNI 1.020.019 y MONTERO GLORIA, DNI 4.763.394. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Decun Rubén Darío s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DECUN RUBEN DARIO, DNI 13.326.476, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Quinteros Carlos Macarios y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGLIORETTI ELENA BEATRIZ, DNI F 5.470.849, QUINTEROS CARLOS MACARIOS, DNI M 6.434.161, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA RINALDI. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Vasquez Alejandro Luis Marcos s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VASQUEZ ALEJANDRO LUIS MARCOS, DNI 24.853.791, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de ALOE NATALIO y BRASCHI ROSALIA, por el plazo de 30 días. Quilmes, 4 de diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALLOCHIO CAMILO AGUSTIN. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANTEGNA FERNANDO ANICETO y de TIRABOSCHI TERESA DELIA. San Isidro, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA ELSA LAURINO. San Isidro, 5 de diciembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LORENZO VAZQUEZ. San Isidro, 5 de diciembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA LIDIA GIORDANO, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de diciembre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BRUNO PALLUCCA, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de diciembre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por BRESCIANI MARTA LUCIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, noviembre de 2023. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MUCKE LUIS ENRIQUE, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de diciembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CATALANO CELIA CELENA, DNI 1.019.501 y TORTA ROBERTO ARMANDO, DNI 1.304.859, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Catalano Celia Celena y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-30960-2023. Mar del Plata, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUQUE PEDRO ANTONIO. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASPITIA MARTIN EDUARDO, DNI 5.301.020. Miramar. Fernandez Ibarra Juan Pablo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA JULIA ORBAICETA. Tandil, 5 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENAVIDEZ HAYDEE EUSEBIA, DNI F 1.399.542. Tres Arroyos, octubre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE URBAN y CONSTANCIA FLER. Coronel Suárez, noviembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA STELLA PEREIRA. Coronel Suárez, noviembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODOLFO ESPINOZA, DNI N° 5.080.399, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Espinoza Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-37976-2022 (Rge.: MP-37976-2022). Mar del Plata, 18 de noviembre de 2022. Dominguez Marina Soledad. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS ARMANDO FERRAGGINE. Tandil, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA CATALINA PASCALE. Tandil, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA FERNANDEZ. Tandil, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EOLMEZIAN MARIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO CATALAN. Del Pilar, 6 de diciembre de 2023. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SERVILLANO GUTIERREZ, LE 1.186.496. Bolívar, noviembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PATROCINIO MARCELO BARUA; GUADALUPE MARÍA BARÚA y MARCELO HORACIO BARUA, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA ANGELA GHISOLFO y/o GUI SOLFO DE GUTIERREZ, LC 3.510.416. Bolívar, noviembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANFRANCHI EMIR EZEQUIEL y ANANIA MARTHA BEATRIZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BERNARDO SANCRISTOFARO y FERMINA CARMEN CASELLA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ MIRTA ISABEL. La Plata, diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de TRAVASCIO AMELIA EDELMIRA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN LIDIA ESTER. La Plata, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ALEJANDRA MALISANI. La Plata, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FARCHICH. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORTENSIA JUANA DIGDANIAN. La Plata, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIVORI GALDYS HAYDEE, DNI 13.541.885. La Plata, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN RISUEÑO GONZALEZ. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BASILE. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Inst. Civ. y Com. N° 22 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RAQUEL APADULA. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FRANCISCA CAVUOTI y ALDO FEDERICO DE POL. La Plata, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de UMBERTO OSCAR GALEANO. La Plata, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA SUSANA JURADO. La Plata, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ ESTHER UHALT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDARUTH MALDONADO. San Justo, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERRIMETRO LEON MARIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC). San Justo, 4 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VOGLER VALENTIN CESAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. La Matanza, 11 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Doctor Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría a cargo del Doctor Dra. María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avenida Comisionado Indart Nro. 2147/57 de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martin Adrian Ezequiel s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° LM - 13590 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ADRIAN EZEQUIEL. San Justo, 4 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN ZIELNSKI; AGAPE BERNACCHINI y ADRIANA IDA ZIELNSKI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. La Matanza, 5 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA PIZZUTO y/o JUANITA PIZZUTO, DNI 93.428.663 y VICTORIA PIZZUTTO y/o VICTORIA PIZZUTO, DNI 11.129.945, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, 5 de diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes,

Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GALLARDO, DNI 7.674.648. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLOTILDE LEONOR BELLUCCI. San Justo, 4 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. BLANCA HAYDEE RODRIGUEZ, DNI 1.971.265 y del Sr. ALBERTO ROMEO, DNI 5.365.751.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELAYA EDUARDO ANDRES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONJE BALTAZAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ WALTER FABIAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ RENE ISAAC y RUIZ HAYDEE FRANCISCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BASILIO YZIO, DNI N° 5.150.375, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR OSCAR VAN DYK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HERNAN ZUÑIGA. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIOS ALLENDE y/o FRANCISCO RIOS y CEFERINA ELODIA CALONGA GONZALEZ y/o CEFERINA ELODIA CALONGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO JORGE CAMINOS y ANA MARIA TABARES. Conste. Campana, noviembre de 2023. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL VALLE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASMUS ESTHER y HORISBERGER ARGEN OMAR. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PINTO LUIS SALVADOR. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ALVAREZ. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA GENOVEVA VEGA. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO MARCELO PINAZZI. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO OSTAPIUK. Lomas de Zamora, diciembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELASQUEZ GUILLERMO FERNANDO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MAMERTA TORRES. Lanús, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA LEAL, DNI 11.822.081. Moreno, 5 de diciembre de 2023. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA FERRERI. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA SONIA PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DIAZ y de MARIA ARACELI ARIAS y/o MARIA ARASELI ARIAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELOISA MAURICIA LAVALLÉN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 28 de noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA JULIANA ALMADA y ANSELMO DIAZ. Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARTURO MATTIELLO. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA FERNANDEZ y JUAN MANUEL GARCIA. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA IGLESIAS; NELDA IGLESIAS y HORACIO IGLESIAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos Lanús, diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINERO MARTA GABRIELA. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PANICHELLA MATEO. Lomas de Zamora, 2 de noviembre de 2023. Del Bene Leonardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILCE ELICE ARAUZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE BALDOMERO y MATTA JOSEFA. Pigüé, 23 de noviembre de 2023. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores ANTONIA ALEMÁN. Gral Arenales, diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERLO INÉS; VIVES JAIME; VIVES EDUARDO ARTURO y VIVES CARLOS ALBERTO. Pigüé, 28 de noviembre de 2023. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL GOMEZ. Lincoln, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANTONI CARLOS MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por el

termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de DELLO RUSSO AMADO. Morón, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORDOJ MARÍA y de NISI CARLOS HÉCTOR. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por VERONICA SILVANA BARRIO. Morón, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SANTIAGO NESTOR. Morón, 6 de diciembre de 2023. Dra. Elisii Daniela Paola. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZABALA MARIA TERESA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 2 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE ALFREDO ALBERTO. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Dra. Paula Lucía Martínez -Auxiliar Letrada- cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LABORANTI ANA MARIA. Necochea, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARTARO JUAN CLARO, Expte. Nro. 21060.Suipacha, a los días de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Morón, declara abierto el Juicio Sucesorio de ELSA JOSEFINA BAFFA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA PEDRO. Morón, 4 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO LLAMAS. Morón, 4 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL ALBERTO AYALA y la Sra. RAMONA FRANCISCA CARDOZO. Morón, de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARCILIO NORMA LIDIA. Morón, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamental Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ALICIA FIGARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CARLOS CAPUTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLATERO JORGE RAMON. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA SARA HUICI. Carmen de Areco, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra., Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEDESMA NELIDA. Morón, 6 de diciembre de 2023. Dra. Milagros Arce. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANDRO PABLO FLORES. Morón. Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Jorge Eugenio del Valle Cella del Departamento Judicial de Morón, sito en la intersección de las calles Almirante Brown y Colón - Piso 1 de la

localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Santiago Juan Javier y Santurion Cristina Juliana s/Sucesión Ab-Intestato", MO - 32384 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN JAVIER y SANTURION CRISTINA JULIANA. Morón, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, comunica que en el expediente: "Lo Guercio Raúl Fortunato y Rielo Graciela Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-34561-2023 se ha resuelto: Morón, 21 de septiembre de 2023. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de RAUL FORTUNATO LO GUERCIO y GRACIELA CARMEN RIELO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Fdo. Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez Juzg. Civ. y Com. N° 4. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN BELISARIO SERGIO. Morón, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Verónica Beatriz Gardiol y Dr. Pablo Ignacio Bermolén del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 Piso 1° de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castro Liliana Aida s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-41723/23, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA AIDA CASTRO. Morón, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA FLORO SILVANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO CARRIZO. Veinticinco de Mayo, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RUEDA. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANA LEIPOLD. Banfield, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORUJEIRA NORBERTO ANGEL. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUASTI RICARDO ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RUESGAS y SEBASTIAN MARTIN WARMERDAM. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CHAVEZ FRANCISCO y AGUIRRE CARMEN ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LA GRECA FERNANDO JORGE y LA GRECA FERNANDO JORGE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VITANCOURT BRENDA VIOLETA; SIGNORELLI GIOVANNI LUIGI y SIGNORELLI GIORGIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIAN ALEJANDRO MANCEL con DNI 16.602.337. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GOMEZ HUMBERTO y CORIA NELIDA PILAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO RODOLFO RÖNNOW. Lomas de Zamora, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO EDUARDO PADILLA y MARIA ANGÉLICA PADILLA.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MIGUEZ GRELA HERMITAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Miguez Grela Hermitas s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RONGVAUX HECTOR MAURICIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA NORMA LOMBARDI. La Plata, noviembre de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVES ROSICH y/o BLANCA NIEVE ROSICH. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA PANIAGUA y RAMON MARCELINO RIQUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA FUSCA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Eduardo Javier María Bancho. Secretaría a cargo del Dr. José Luis Cancelo y Dr. Gustavo Tenaglia cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES LEONILDA ESTHER. Chivilcoy, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ANA GUTIÉRREZ y RAMÓN RAFAEL RAMIREZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante BLANCA SUSANA MARTINEZ, DNI F 3.301.905. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CARLOS SUAREZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO SATURNINO FERREIRA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANDRES MEDEL. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de La Matanza a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, sito en Entre Ríos 2929 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires cita por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. SONIA ADELA YIEZEKELIAN, para que tomen debida intervención en autos (Art. 2340 del CCC. y Art. 734 del CPCC.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA ROBERTO JAVIER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALGADO BEATRIZ PILAR, DNI F 4.422.650. General La Madrid, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FRARE y MARIA PLAWSKI. San Isidro, diciembre de 2023. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAIZ FELICIANO HORTENCIO, DNI M 5.466.832. General La Madrid, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIRELLI JUAN ANTONIO. General La Madrid, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CASANOVA, DNI F 3.951.857, en autos "Casanova Maria Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 62.159.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA LUIS ABEL.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ GILBERTO LAVABRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAQUEL ANGELICA OLIVERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIGORRAGA LILIA MARTA y RAGGHIANI CARLOS HUGO. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERVANTES HORACIO ADOLFO. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN MENDOZA. San Isidro, diciembre de 2023. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ FLORA SOSA y GÜIRALDEZ. San Isidro, diciembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS TAMBURINI. Avellaneda, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLASANTE JOSÉ FRANCISCO. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BALTAZAR IGNACIO URES, DNI 4.281.715, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LEONARDO PAZ y BLANCA DEL ROSARIO JIMENEZ. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NILDA ANTONIA VILLATA; NILDA VILLALTA y/o NILDA ANTONIA VILLALTA DE GUILINO. Quilmes, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARIA LUISA, DNI F 4.503.402. Quilmes, 1º de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña ANGELA VIRGINIA MANGINI. Quilmes, a los días del mes de diciembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NILDA MARTA FONSECA, DNI F 2.741.447. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMANUELA JUANA MASSARI. Avellaneda, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARROYO ELENA MERCEDES. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTIRE y ANA CESPEDES FLOREZ. Lanús, diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BARROS JORGE HILARIO y GOMEZ NORMA NEVILDA. General San Martín, diciembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DIEGO GUILLERMO TORCHIA. General San Martín, diciembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita

y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUSTAVO GERMAN VIVES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Abuin Oscar Pedro s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM-39179-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PEDRO ABUIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALBIN JUAN ARISTOBULO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 6 de diciembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZANOTTO OFELIA SANTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 6 de diciembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ORLANDO y/o FELIX BIASIN. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RAMON PIAGGIO. General San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO GUILLERMO TORCHIA. General San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DOMINGO FORTUNATO. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA ELENA CAPELLO ALCARAZ y ROBERTO LUIS VALENTIN, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Secretaría, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDREOTTI PASCUAL ANTONIO. Gral. San Martín, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante COLOMBO FLORINDA MARÍA y NUÑEZ GUILLERMO CLAUDIO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDA ROSA YACONIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la cuasante. Secretaría, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GOMEZ ESTELA ADELINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "D´Ortenzio Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D´ORTENZIO ANTONIO, DNI 93.154.375. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ PELEGRI, DNI N° 5.927.225. Mar del Plata, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COLLAZO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORDUÑA JUAN PEDRO y MELGAR MARIA ESTER. Baradero, 5 de diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSE TORRES. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única localidad de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sr. CONSTANCIO VELOZO y de la Sra. ARGENTINA LEGUIZAMON. San Nicolás, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO FORD. Arrecifes.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Arcuzio Perla Angela s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCUZIO PERLA ANGELA, LC 5.401.344. Mar del Plata, 17 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN PIERREFITTE. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, de la Sra. NANCY MABEL GONZÁLEZ, DNI N° 18.312.285, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gonzalez Nancy Mabel s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 41078 (RGE: MP 33910-2023). Mar del Plata, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALMACEDA ISIDRO ESTEBAN. Mar del Plata, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3 Junín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO BIASSELLA. Junín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA CARMEN D'ALLESANDRO. Junín, 4 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de COSENTINO FRANCISCA ESTEFANIA. Junín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA CARMEN ZUBELDIA. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS DUARTE. Lomas de zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MONICA ANDREA AMARILLA. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO SIMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, en los autos "Morales Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 118622 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES JUAN CARLOS, DNI M 4.988.347. Mar del Plata, 6 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR JULIO GOMEZ, DNI 10.977.523. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABINA FRANCESCHINI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA CELESTE RODRIGUEZ. Alberti, diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ADRIANA SALICE. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPATA ROLANDO MIGUEL. La Plata, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUIRRE EDGARDO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA MABEL RODRIGUEZ, DNI 6.670.487. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Don DELIO ROSA PÉREZ (Causante), MI 1.223.203, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELA EMILIA RINGUELET. La Plata, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por el término de (30) treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARIA PELLEGRINO. Monte, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANSELMO JOSE, LE 5.356.272 y PROZ FELIPA AMELIA, DNI F 4.152.080. Azul, noviembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEDESMA LUCAS FABIAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ISABEL GOMEZ. San Pedro, 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANNANTUONI MARIA ESTER. Necochea, diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO RODRIGUEZ CONSUELO. La Plata, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA MARIA FALOCCO. La Plata, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DOMINGUEZ TEODOSIA ELDA. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Necochea, en Expte. N° 62183-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDELA CARLOS MIGUEL, DNI 16.476.918. Necochea, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORENO ALFREDO RAUL. Necochea, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUDITH DELIA MURRAY y ROBERTO SILVERIO GERMANO. Necochea, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Marchesani Jose Pedro s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCHESANI JOSE PEDRO, DNI M 8.371.207, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Juez Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BITSCH LILIAN KARINA. Necochea, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GABIOLA MARIA LUISA. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Reale Norma Susana s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REALE NORMA SUSANA, DNI F 4.955.369, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes LOMBARDO GLADYS BEATRIZ, DNI 3.177.416 y MOMO DELFOR FRANCISCO, DNI 5.995.445, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de BIANCHI JORGE LUIS y PORCEL DE PERALTA GRACIELA ESTER, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Buenos Aires-La Plata, 5 de diciembre de 2023. Enrique Alberto Gorostegui. Juez.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

GAROFALO INMACULADA CONCEPCION. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAROFALO INMACULADA CONCEPCION. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Castelli del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados: "Ubarrieta s/Sucesión", Expediente N° 11377 cita y emplaza a herederos y acreedores de UBARRIETA RUBEN ANTONIO, DNI N° 05.204.185, por el término de treinta días. Castelli, 29 de noviembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Quiroga, Ismael Julio s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria", Expte. N° 32027/2023 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ISMAEL JULIO QUIROGA, fallecido el 29/01/2023. Gral. Madariaga, 4 de diciembre de 2023. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Dolores, Juez Interino Dr. Val Marcos cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVANA ELIZABETH CALARESU, DNI 24.114.541, para que dentro del plazo de treinta días (30 días) lo acrediten (Arts. 2340 CCCN y 734 del CPCC) y se presenten en los autos caratulados: "Calaresu Silvana Elizabeth s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 71546. Dolores, a los 6 días del mes de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TASSARA ANA MARIA. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANTONIA ROSSOLINO. La Plata, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO RIZZO, DNI M 8.349.145. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN SAENZ y NORBERTO ADOLFO TAGLIAFICO. Dra. Cecilia María Ventura. Secretaria. Quilmes, 6 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES GOLDBERG, CIPF 2.573.735. La Plata, diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONTIEL JORGE ANTONIO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Salliquelo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WIES MABEL ARICLE, M 2.757.250 y PORDOMINGO MIGUEL PEDRO, M 5.448.472, en autos caratulados "Wies Mabel Aricle y Pordomingo Miguel Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 8870-2023. Salliquelo, a los 4 días del mes de diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL ESTHER TORRES. General Villegas, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABEL RAMÓN VALLE. General Villegas, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ABALOS ENRIQUE DANIEL. General Villegas, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Sagrera del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS ALFREDO. Carlos Tejedor, 12 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SCHIARITI y NELIDA MARTINEZ. Campana, diciembre de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE EDITH GUGLIELMOTTO. Campana, diciembre de 2023. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 a cargo interinamente de Dr. Sebastian A

Martiarena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio 54 en autos: "Gallego Zulema María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° Expte. N° 100669 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ZULEMA MARIA GALLEGO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO LEGUIZAMON. Belén de Escobar, 6 de diciembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Haidar Wilma María y Ponce de Leon Luis Rodrigo Eduardo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pelayo Oscar Alfredo, DNI M 7.368.671, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pelayo Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP - 32349 - 2023. Mar del Plata, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TUCHI BLANCA NELIDA, DNI F 3.400.075, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Cristina Caprio. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Daniel Ruggieri.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Giardino Alfonso; Villalva Pabla y Giardino Sandra Elena, en autos caratulados "Giardino Alfonso, Villalva Pabla y Giardino Sandra Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO MO-14740-2021). Morón, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gonzalez Anselmo Lorenzo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-22149-2023 - SM-22149-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gonzalez Anselmo Lorenzo, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 6 de diciembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo interinamente de la Dra. María Victoria Aloe -Juez-, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani Secretaria y la Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen -Secretaria-, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón - Piso 1 de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HERRERA JUAN ANGEL.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.

“El Diario de Pringles”

Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.



“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.



Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

#### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

#### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**



**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---